

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

V.13-09-21

CENTRO	C.E.I.P. La Jarilla
CÓDIGO	04006173
LOCALIDAD	Huércal de Almería

Curso 2021/2022



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, así como el documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud. Covid-19, de la Consejería de Salud y Familias para los centros educativos.

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1ª	06/09/2021	Cumplimentación del Protocolo. Distribución de responsabilidades

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	_____
Correo	
Unidad de Prevenc	Territorial
Persona de contacto	_____
Teléfono	_____
Correo	_____
Dirección	_____
Sección de Epidem	Salud
Persona de contacto	_____
Teléfono	_____
Correo	_____
Dirección	_____
Centro de Salud	Salud
Persona de contacto	_____
Teléfono	_____
Correo	_____
Dirección	_____





ÍNDICE

0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	10
4.	Entrada y salida del centro.	11
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	14
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	15
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	16
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	18
9.	Disposición del material y los recursos	19
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	21
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	22
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	23
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	28
14.	Uso de los servicios y aseso	28
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	29
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	30
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	31
18.	Anexos	33

Se debe tener en cuenta que "los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro", conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de 2021 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del C.E.I.P. La Jarilla según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "seguimiento y evaluación del Protocolo".



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo Responsabilidad /	Sector comunidad educativa
Presidencia	Diego Ávalos Ocaña	Director	Profesorado
Miembro	Olga Salvador Sánchez	Jefa estudios	Profesorado
Miembro	Rosa Ana García Ramos	C. Permanente	Profesorado
Miembro	José Antonio Aguilera	C. Permanente	Padres-madres
Miembro	Trinidad González Pérez	Coord. PAE	Profesorado
Miembro	Ana Luchena	Enfermera	Centro Salud
Miembro	Almudena Serrano Felices	Concejala	Ayuntamiento

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1ª	Cumplimentación del protocolo. Distribución de responsabilidades	Videoconferencia



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

Se hace necesario un refuerzo de la desinfección y limpieza del centro.

Colocación de alfombras desinfectantes para el calzado en los accesos al centro y geles hidroalcohólicos a la entrada del centro, en los pasillos y en todas las dependencias del centro, a excepción de las aulas de E. Infantil.

Señalización (suelo) de indicaciones de dirección única:

1. Entrada y salida del centro. Colocación de huellas/flechas adhesivas de colores para cada flujo de alumnado según ciclos o grupos por accesos a edificios.
2. Pasillos.
3. Escaleras.
4. Aulas (entrada y salida por diferentes puertas siempre que se cuente con dos puertas).

-Uso de la puerta exterior para la entrada y salida del alumnado de la etapa infantil. Se ubica en la zona noreste junto al cruce de las calles Río Miño y Río Ebro.

-Dotación en las aulas de gel hidroalcohólico, de papel secante, desinfectante y papeleras con bolsa y tapadera con apertura mediante pedal.

-Colocación de mamparas de protección en secretaría.

-Habilitación de una puerta de acceso y otra de salida en las aulas de primaria siempre que sea posible.

-Este curso se establece un único turno de recreo para primaria de 12:00 a 12:30 horas, y otro para infantil de 11:30 a 12:00h, no obstante, se tomarán las siguientes medidas de prevención:

Etapa infantil: El alumnado de infantil realizará recreos en los patios individuales de cada aula siguiendo la recomendación 24.1 del documento "Medidas para prevención y protección de la Consejería de Salud y Familias".

Para la etapa primaria se sectorizarán los espacios exteriores disponibles para dar respuesta a los agrupamientos por grupos de convivencia/ciclos educativos. Se fomentará el uso de los aseos antes de la salida al recreo para evitar hacerlo durante el mismo en la medida de lo posible.

Primer ciclo: El alumnado de primero se ubicará en la pista deportiva, pudiendo usar los aseos del gimnasio en caso necesario. El alumnado de los cursos de segundo lo hará en los patios de Biblioteca y zona arbolada de la entrada principal, conectados entre sí. Este segundo grupo usará los aseos de su planta.

Segundo ciclo: Patio de primaria, sectorizado por la mitad mediante cinta balizadora para los niveles de tercero y cuarto. En caso necesario este alumnado usará los aseos de su planta.

Tercer ciclo: Patio de infantil, sectorizado por la mitad mediante cinta balizadora para los niveles de quinto y sexto. En caso necesario, este alumnado usará los aseos generales del hall del edificio administrativo en caso de necesidad.





Educación Especial: Usará como zona de recreo el porche de acceso al centro: desde la zona de recreo de segundo de primaria hasta la zona de tercero/cuarto.

-Fomento del teletrabajo a nivel administrativo por vía telemática (reuniones de ciclo, equipos docentes, sesiones de evaluación, claustros, etc.)

-Establecimiento de un sistema de Cita Previa para atención a familias.

-Para el alumnado de primaria el acceso al centro y cualquier desplazamiento por el mismo, así como el desarrollo de las clases se hará con la mascarilla puesta. Esto será de aplicación para el resto de servicios del centro y actividades extraescolares exceptuando el momento de comer o de las actividades físicas, en las que se estará a lo dispuesto y recomendado por la Consejería de Salud.

El alumnado de primaria llevará una mascarilla con su nombre desde casa y otra de repuesto en una bolsa/funda, también identificada, se recomienda llevar una segunda bolsa o sobre donde poder guardarla mientras se hace Educación física o se come. El alumnado de Educación especial llevará la mascarilla puesta para la entrada y salida del centro, así como cuando se integre con el grupo de primaria correspondiente.

-Para el alumnado de infantil (3 a 5 años) será obligatorio el uso de mascarilla para la entrada y salida del centro, igual que para hacer uso de los servicios de Aula matinal, Aula de mediodía, Comedor o actividades extraescolares. En el horario lectivo dentro de su aula de referencia no será obligatorio el uso de dicha mascarilla. Tampoco será obligatorio en el periodo de recreo/descanso ya que no compartirán espacio con otros grupos.

-Información a las familias y alumnado de las medidas adoptadas encaminadas a evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19:

- Circular de la dirección del centro con información general.
- Creación en la página web un apartado específico sobre las medidas de organización.
- Información general y de tutoría a través de PASEN y por videoconferencia.
- Reunión de tutoría informativa a principio de curso.

Compromiso de las familias de cumplir las condiciones higiénico sanitarias: cumplimiento de todas las normas del centro, proporcionar al alumnado una mascarilla puesta y otra de repuesto (ambas identificadas con el nombre y curso), ropa limpia, higiene corporal y ausencia de fiebre y de cualquier enfermedad.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

Uso obligatorio de mascarilla en el centro, distancia social, higiene de manos frecuente. Reuniones informativas previas. Comunicación de los detalles del protocolo, medidas de seguridad.

El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064--1:2020, UNE 0065:2020 o UNE1:2020, UNE 0065:2020 o UNE--CCWA 17553:2020), WA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. En el caso del personal que atiende a alumnado que no usa mascarilla como puede ser el





alumnado de la etapa infantil, de E. Especial o que sea atendido por el personal de Audición y Lenguaje se tomarán otras medidas adicionales de protección recogidas en "elementos para personal vulnerable".

Información y entrega del documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. Covid-19, elaboradas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.

Disposición de cartelería con las normas higiénicas y la distancia de seguridad.

Disposición de elementos de protección individual para personal vulnerable: mascarillas FFP2, pantallas faciales individuales, guantes de latex/vinilo y en caso necesario, para el aula de aislamiento de personal sospechoso o contagiado batas desechables.

Para el profesorado de infantil, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, así como la monitora de educación especial (PTIS) se dispondrá de los elementos citados por considerarse personal vulnerable.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Disposición de cartelería con información del uso obligatorio de mascarilla, uso de gel hidroalcohólico. Disposición de gel hidroalcohólico a la entrada del hall del colegio y en la ventanilla de secretaría. Restricción del acceso al centro en los momentos en los que exista flujo de alumnado o coincida con la entrada o salidas del centro y/o recreo.

Información previa a las empresas de servicios y/o proveedores de las medidas de prevención y protección a llevar a cabo para acceder al centro.

Los proveedores del comedor o del servicio de limpieza lo harán por la puerta principal y previo aviso.

Medidas específicas para el alumnado

El alumnado no podrá asistir al centro con ningún tipo de síntoma de enfermedad ni con fiebre. No se realizará una toma de temperatura generalizada al inicio de la jornada escolar, pero si se detecta que se presentan síntomas compatibles con Covid-19 se realizará una toma de temperatura y en caso de superar los 37,5°C (si se supera esta temperatura será necesario verificarlo con un termómetro axilar), el maestro/a correspondiente avisará al director, o en su ausencia a un miembro del equipo directivo para trasladar al alumnado al aula de aislamiento (Dependencia de aula de idiomas del edificio de infantil) y avisada la familia para su recogida inmediata. Al mismo tiempo, se avisará a la persona de enlace del centro de salud para informar de la situación. Una vez que la familia llegue al centro para la recogida, será la persona que custodia al alumno/a (coordinador Covid), quien acompañe al alumno al exterior del centro para su entrega.





Información previa al inicio de curso sobre las medidas excepcionales.

Todo el alumnado acudirá al centro con mascarillas y una bolsa de plástico o sobre de papel con dos mascarillas de repuesto con el nombre puesto.

A pesar de disponer de geles hidroalcohólico en todas las aulas, en las aulas de infantil y en el aula específica, que cuentan con aseos independientes, se fomentará exclusivamente el lavado de manos, dado que los niños de esta edad tienen tendencia a chuparse las manos.

Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

Se establecerán como grupos de convivencia estable, por un lado, cada una de las unidades de la Etapa Infantil y por otro la unidad de Educación especial.

Se establecerán como grupos de convivencia los distintos ciclos de la Etapa Primaria del centro (1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º). Estos ciclos tendrán su ubicación en cada una de las plantas del edificio de primaria. Usarán únicamente los aseos de su planta. Exceptuando lo recogido en los periodos de recreo.

El alumnado del Aula Específica tendrá la consideración de grupo de convivencia. De forma general, este alumnado podrá integrarse con su grupo de referencia, si bien será oída la familia y las recomendaciones de la orientadora del centro.

El alumnado de primaria podrá llevar en su mochila gel desinfectante de pequeño formato para uso personal. Deberá comprometerse a realizar un buen uso del mismo y seguir las indicaciones del profesorado y monitores/as de los servicios del centro en su caso

Medidas para la limitación de contactos

Los grupos de convivencia serán los que rijan la vida del centro, aunque la utilización de mascarillas y productos higiénicos sanitarios estarán presentes en todo momento.

El alumnado de los grupos de infantil y EE se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Podrán compartir materiales de trabajo. Estos grupos no tendrán interacciones con otros grupos del centro educativo, ya que sus aulas disponen de aseos y patio propio. A excepción de Educación especial, que en caso de integrarse con grupos de primaria necesitarán llevar la mascarilla puesta, esto será de aplicación también a la entrada y salida del centro para todo el alumnado.

Utilizarán sólo su aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva.

En el periodo lectivo el alumnado de la etapa infantil se organizará en grupos de convivencia individuales por aulas.

Para hacer uso de los servicios del centro este alumnado podrá agruparse en un único grupo de referencia para toda la etapa, siempre que sea posible, para asistir al aula matinal, aula de mediodía, comedor o actividades extraescolares. En este caso con uso obligatorio de mascarilla.

El alumnado de Educación Especial tendrá la misma consideración que el alumnado de la etapa infantil, a excepción de su posible integración en aulas de primaria y recreo.





Los alumnos y alumnas de los grupos de convivencia de primaria se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar ya que usarán en todo momento mascarilla. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

Utilizarán sólo su aula de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes quienes se desplacen por el centro. En el caso del área de Educación física se desplazarán a la pista o patios para llevar a cabo esta asignatura al aire libre.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo, siempre que sea posible, dentro del aula o las aulas de referencia. En el caso de las maestras de Pedagogía terapéutica se tendrá en cuenta la disposición indicada anteriormente, si bien en el caso del desarrollo de aspectos importantes, comunes a un mismo grupo de convivencia podrían acompañar a pequeños grupos a las aulas de PT para desarrollar su trabajo.

Como norma general los materiales no podrán compartirse, por lo que, a excepción de la etapa infantil, el material de papelería será de uso personal y el didáctico no se podrá compartir excepto que sea desinfectado convenientemente por el personal del centro.

Se limitará el transporte de libros y materiales a casa, intentando hacerlo con el mínimo material posible. Los estuches deben permanecer en el aula. Las libretas y libros, de forma general, permanecerán en el aula, aunque podrán llevarse a casa en momentos puntuales para repaso y estudio. El/la tutor/a coordinará esta situación para no coincidir en el transporte varias asignaturas y que en la mochila viaje el mínimo material posible. Los libros de texto digitales siguen pudiéndose usar en los hogares por el mayor número de alumnado posible.

Se recomienda el uso de una mochila sin ruedas del tamaño de una carpeta en la que transportar una botella identificada de agua, desayuno, la agenda, al menos una mascarilla de repuesto y libreta o libro cuando se mande. El resto de situaciones y organización del material en el aula se indicará por parte del profesorado, pudiendo habilitar una segunda mochila en el pupitre del alumnado de primaria para almacenaje de libretas y/o libros.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

A principio del curso y a lo largo del mismo, se diseñarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo





actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Todas estas actividades y la organización general quedarán recogidas en el Plan de Acogida del centro anexo a este documento.

Durante los primeros días del curso se dará la máxima publicidad a las actuaciones que se van a llevar a cabo y se promoverá la concienciación del alumnado.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos, como son:

1. **PREVENTIVOS:** Los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de mascarillas, etc.
2. **HIGIENE:** higiene de manos, higiene postural y hábitos alimentarios y de sueño.
3. **BIENESTAR EMOCIONAL:** Empatía, confianza, regulación del estrés y ansiedad, autonomía personal, etc.
4. **OTROS:** Uso positivo y responsable de las tecnologías, impacto ambiental en la salud humana e impacto de la actividad humana en la salud ambiental.
5. Programas de la innovación educativa
6. Otras actuaciones...

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas

Se establecerán tres **entradas** para acceder al centro.

Puerta A (Portón tradicional de corredera de entrada y salida): A través de la parte izquierda de esta puerta accederá al centro el alumnado de primero, quinto y tercero para entrar por la puerta trasera del edificio de primaria y directamente dirigirse a sus respectivas clases, donde estarán esperándolos el profesorado, este itinerario estará separado: por la acera se desplazarán los de primero, por el centro junto a los árboles los de tercero y junto al parterre del jardín el alumnado de quinto. Para ello se dispondrán carteles en el exterior del centro, así como cinta balizadora para marcar los itinerarios y separar al alumnado para evitar el contacto entre ciclos. El flujo de desplazamiento estará marcado con huellas/flechas de un color para cada ciclo, se dispondrá profesorado sin docencia directa en el primer módulo del horario para su custodia.

Por la parte derecha de esta puerta, con separación señalizada, entrará también el alumnado de segundo que accederá directamente por la puerta principal del edificio de primaria. También accederá por la parte derecha del portón los cursos de cuarto y sexto, que accederán al edificio de primaria por la puerta principal, acompañados en el itinerario por personal de vigilancia.





El alumnado de Educación Especial entrará por la parte derecha del portón, será esperado por profesorado del equipo de orientación y la monitora del aula específica (PTIS), para acompañarlos a su aula en dirección a la entrada delantera del edificio de primaria.

Puerta B (Puerta principal de rejas): Será utilizada por el profesorado y como acceso de los usuarios del aula matinal, proveedores o acceso general a secretaría. Este acceso dispondrá de señales de flujo de desplazamiento hacia la secretaría del centro y en su caso hacia las dependencias del aula matinal.

A la hora de la entrada al centro este acceso estará dividido mediante baliza en dos zonas: izquierda para el profesorado y derecha para acceso y control del alumnado usuario del aula matinal.

Puerta C (Nueva puerta en la esquina Calles Ríos Miño con Ebro): Destinada a la entrada y salida del alumnado de infantil y sus hermanos/as que pertenezcan a la etapa primaria.

El alumnado de 3 años accederá después de los cursos de 4 y 5 años según el horario siguiente:

-08:55h apertura de puerta y entrada del alumnado de 5 años.

-09:00h entrada del alumnado de 4 años.

-09:05h entrada del alumnado de 3 años.

Los hermanos mayores, en la entrada, se esperarán junto al acceso del patio general de infantil a que llegue la persona designada para acompañarlos a través de este patio y la pista deportiva poder acceder hasta el edificio de primaria donde serán guiados a sus aulas evitando el contacto entre ellos y con otros grupos.

Con ayuda del personal disponible al alumnado de infantil se le guiará para hacer brevemente filas en el porche de infantil y acceder a continuación al interior del edificio para dirigirse en filas a las aulas correspondientes.

Especialmente en los primeros días y para el alumnado de 3 años se dispondrá de un refuerzo de personal de primaria para acompañar al alumnado y ayudar a las maestras de estas unidades a controlar sus alumnos/as.

Se establecerán tres **salidas**, coincidiendo con una organización similar a la de la entrada, para evacuar al alumnado.

-Puerta A (Primaria): La salida comenzará con el alumnado del primer ciclo que saldrá de la siguiente forma: el alumnado de primero evacuará por la puerta trasera del edificio de primaria, saldrá delante según horario especificado para establecerse en filas frente al portón para entregarlos a sus familias. El alumnado de segundo, seguidamente, saldrá por la puerta delantera del edificio de primaria para dirigirse al portón y establecerse en filas para hacer lo propio. Posteriormente el alumnado de tercero, hará lo propio por la puerta trasera del edificio de primaria y cuarto saldrá por la puerta principal de su edificio para dirigirse hacia el portón para realizar frente a él filas y ser entregados a sus familias.

Por su parte, el alumnado de quinto saldrá por la puerta trasera del edificio de primaria y sexto saldrá por la escalera y puerta delantera del edificio de primaria para dirigirse al portón





principal, se establecerán en filas, detrás del alumnado que le preceda y así ser entregados a las familias.

-Puerta B (Peatonal): Es la salida para uso del personal docente y no docente.

-Puerta C (Infantil): El alumnado de infantil (y sus hermanos/as) harán filas bajo el porche de infantil, comenzando a salir hacia la puerta en primer lugar el alumnado de 3 años, después 4 años y a continuación 5 años. Una vez abierta la puerta exterior, esperarán a que el profesorado vea a la familia para su entrega. En el caso de 3 años, los primeros días se hará uso de listados de alumnado con personal autorizado para su recogida. Los hermanos del alumnado de infantil se dirigirán desde el edificio de primaria por los patios y pista deportiva, para situarse a una distancia segura del flujo de los pequeños, una vez en la rampa de salida junto a la puerta, acompañarán a su hermano/a menor para salir cuando se lo indique la tutora de infantil.

Esta salida estará delimitada mediante balizamiento para favorecer un flujo de entrada y salida circular según las indicaciones pintadas en el suelo.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

Entrada: las puertas de acceso al centro se abrirán a las 8:55 horas para establecer un periodo de entrada que abarcará desde las 8:55 hasta las 9:05 horas. Como cortesía, se mantendrán abiertas hasta las 9:10 horas. El acceso al interior del centro no será posible de nuevo hasta las 09:30 horas, coincidiendo con el horario de atención al público en secretaría.

La entrada del alumnado de 3 años por la puerta C (de nueva creación), se realizará a las 09:05h, después de la entrada del alumnado de 4 y 5 años, para evitar aglomeraciones.

Salida: se organizará desde las 13:55 hasta las 14:05 horas con el siguiente orden de entrada:

PRIMARIA

13:55h apertura de puertas, salida del primer ciclo por el portón de corredera (Puerta A)

14:00h salida del segundo ciclo por el portón de corredera (Puerta A).

14:05h salida del tercer ciclo por el portón de corredera (Puerta A).

INFANTIL

13:55h apertura de puerta, salida de las clases de 3 años

14:00h salida de las clases de 4 años

14:05h salida de las clases de 5 años.

Flujos de circulación para entradas y salidas

En los pasillos y zonas de acceso se marcarán los flujos de movimiento mediante marcas de colores en el suelo según se ha detallado anteriormente. Ver planos en documento anexo.

Otras medidas: Flexibilización en la entrada de 3 años.





Se establecerá un periodo de tres días para flexibilizar el horario de entrada del alumnado de 3 años, dadas las características de estas edades y su nueva incorporación.

DÍA	10 SEP	13 SEP	14 SEP
ENTRADA	12:30H	12:00H	11:00H
SALIDA	13:55H	13:55H	13:55H

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Principalmente se llevará a cabo con cita previa, bien llamando por teléfono o por correo electrónico, donde se le contestará confirmando día y hora.

Se deberá evitar el acceso presencial de las familias a la secretaría del centro, permitiéndolo sólo si es estrictamente necesario. Se establecerá como canal para la solicitud de certificados y otros documentos el correo electrónico de la secretaría (04006173.administracion.edu@juntadeandalucia.es) y el trámite on-line de la secretaría virtual con registro de entrada para otras peticiones o solicitudes (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>).

En caso de duda las familias pueden contactar con la secretaría del centro a través del teléfono 950156914 donde le indicarán el medio adecuado para cada trámite según corresponda.

No se permitirá el acceso en los momentos que coincidan con la entrada, salida o periodos de descanso del alumnado.

El horario de secretaría será de 09:30 a 11:00 horas, siempre con cita previa.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Todas las personas que accedan al centro deberán cumplir las medidas de prevención e higiene, entre las que se incluyen de forma obligatoria el uso de mascarilla.

Se deben de respetar las indicaciones expuestas en la cartelería colocada al efecto.

No se permitirá el acceso en los momentos que coincidan con la entrada, salida o periodos de descanso del alumnado.





Otras medidas

En ocasiones es necesario la entrada de familiares para cambiar a alumnado de Infantil. El cambio de ropa lo harán en el baño del edificio principal. (En secretaría se le facilitará una señal de prohibido para que el familiar la coloque en el baño que utilice y poder proceder a su desinfección). Desde la conserjería, o en ausencia de la misma desde secretaría se dará aviso al personal de limpieza para realizar dicha limpieza y desinfección.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar en la etapa infantil (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

El alumnado se dispondrá en pequeños grupos según los pupitres hexagonales. Sólo usaran los aseos de su aula. Podrán interactuar y compartir materiales. Los recreos los realizarán en sus patios individuales y se asearán antes de desayunar, después del recreo y antes de salir al comedor en sus propias aulas. Se ventilarán las aulas por medio de la ventana, puerta del patio y puerta del aula al menos en tres momentos de la jornada sin encendido de ventiladores. Como norma general se favorecerá la ventilación natural cruzada el mayor tiempo posible en función de las condiciones climatológicas.

Medidas para grupos de convivencia de primaria (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Se dispondrán los pupitres con la mayor separación posible. Cada alumno/a usará siempre el mismo pupitre. Los desplazamientos se limitarán al mínimo imprescindible. Se habilitará una puerta para la entrada y otra para la salida, siempre que el aula disponga de ellas. Se dispondrá de la adecuada ventilación del aula y especialmente en los cambios de módulo horario, ésta tendrá una duración de 5 minutos. Para la ventilación se abrirán las ventanas y puertas, quedando los ventiladores sin uso. Se higienizarán las manos antes de desayunar (antes del recreo), después de entrar al recreo, tras el uso de los aseos y antes de asistir al comedor en el caso del primer ciclo.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

-Gimnasio

Sólo se utilizará el gimnasio en caso de no disponer de espacios exteriores o cuando la actividad así lo requiera, para ello será obligatorio el uso de mascarilla y posibilitar una adecuada ventilación natural con ventanas y puertas. La actividad física se realizará, preferentemente, en la pista deportiva o en los patios de primaria o infantil, de forma general con mascarilla, si bien en función de la climatología y de la organización de ciertas actividades en las que se cumpla el





distanciamiento de seguridad podrá realizarse puntualmente sin mascarilla para salvaguardar la salud respiratoria del alumnado.

Este espacio podrá utilizarse para el servicio de aula matinal.

En caso de usarse el aforo será de 25 alumnos/as.

El material deportivo se desinfectará convenientemente tras su uso.

Es necesario realizar una desinfección de manos con gel hidroalcohólico al inicio y término de la actividad. El alumnado accederá al porche junto al gimnasio con su mochila y con la mascarilla puesta para desinfectarse las manos.

-Biblioteca

Este curso el alumnado podrá hacer uso de esta dependencia, siguiendo las normas de distanciamiento e higiene y siempre que la limpieza y desinfección de la sala se pueda garantizar. El equipo de biblioteca realizará la propuesta de organización y uso para finalmente ser aprobada.

Se permitirá el préstamo de libros dejando un día de cuarentena tras su entrega en la biblioteca.

-Aula de informática. No tendrá uso como tal pero sí podrá usarse para pequeño grupo de refuerzo si fuera necesario o valores cívicos y sociales.

-Aula de música. No tendrá uso continuado y diario como tal, aunque se podrá usar para el alumnado del tercer ciclo de modo puntual cuando las características de la actividad así lo requieran.

-Aula de idiomas. Se habilita como Aula de aislamiento. Sólo podrá acceder el alumnado con síntomas sospechosos y compatibles con COVID-19, el alumnado irá acompañado por un miembro del equipo directivo que lo custodiará mientras desde secretaría se avisa su familia y ésta llega para recogerlo.

-Sala de profesorado. Estará habilitada, pero con aforo limitado a 10 personas, donde no se podrá quitar la mascarilla en ningún momento. En caso de desayuno se realizará de forma individualmente y preferentemente en el patio exterior.

- Aulas de pedagogía terapéutica. En la elaboración del horario se procurará que cada día se asigne a alumnado del mismo grupo de convivencia para poder realizar la desinfección antes del uso por parte de otro grupo de convivencia. Se ubicarán en la planta baja del edificio de primaria, frente al aula de Educación Especial.

Aforo, en la medida de lo posible se intentará que no asistan más de cuatro o cinco alumnos/as y que pertenezcan al mismo grupo de convivencia.

-Aula de audición y lenguaje. En la elaboración del horario se procurará que cada día se asigne a alumnado del mismo grupo de convivencia para poder realizar la desinfección antes del uso por parte de otro grupo de convivencia.

Esta aula se ubicará en la planta baja del edificio de primaria. Su aforo será de 3 personas.

-Otros espacios comunes

Hall del edificio principal: Para el acceso a secretaría aforo máximo 4 personas.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Todo el personal (docente y no docente), el alumnado, las familias y los proveedores deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19. En concreto:

-Uso obligatorio de mascarilla para alumnado de primaria en todo momento, para alumnado de infantil en las entradas, salidas y asistencia a los servicios del centro y uso de la misma para educación especial en caso de integración en aulas ordinarias.

Mascarilla obligatoria para personal docente, no docente y cualquier persona que acceda al centro.

-Higiene frecuente de manos.

-Higiene respiratoria.

-Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

-Distancia de seguridad.

Es muy importante que la familia comunique al centro a través de iPASEN, el motivo por el cuál su hijo/a no acude al mismo. De no ser así, el centro contactará por medio del tutor o tutora con la familia para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los grupos de convivencia son:

1. Cada una de las unidades de Educación Infantil de forma individual.
2. Primer ciclo
3. Segundo ciclo
4. Tercer ciclo
5. Educación Especial

Las condiciones para la creación de grupos de convivencia es la disponibilidad de aseos y patios para uso exclusivo de ese grupo.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

El alumnado accederá al centro con la higiene indicada y con mascarilla, en caso de no presentarla a la entrada se le suministrará una y se registrará esta situación para dar cuenta a la familia según Plan de convivencia. Se realizará higiene de manos con frecuencia, a la entrada a clase, antes del desayuno, cada vez que se va al aseo, después del recreo y antes del acceso al comedor escolar.

El personal docente y no docente del centro tendrá que acceder al centro con mascarilla, en caso de necesitar alguna adicional le será suministrada desde la secretaría a través de la persona que





coordine el ciclo correspondiente, tendrá a su disposición gel hidroalcohólico, así como material para personas vulnerables o desinfectante para los materiales y mobiliario de uso compartido. Se realizará una desinfección de manos con frecuencia y siempre antes de tocar cualquier elemento de uso común (teléfono, pantallas digitales, ordenadores comunes, mobiliario compartido...)

Las familias y personal auxiliar que acceda al centro lo hará con mascarilla y tendrá a su disposición en todo momento jabón de manos, papel, así como gel hidroalcohólico para uso personal.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Será obligatorio, como norma general, el uso de mascarilla en todos los desplazamientos por el centro. Como norma general, se guardará el máximo distanciamiento posible.

Se descartan las actividades grupales que impliquen la participación de más de un curso, tales como asambleas, eventos deportivos, conferencias, charlas, reuniones, ... en las que no se pueda guardar la distancia de seguridad.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa (Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.)

No se atenderá a nadie a la hora de entrada y salida del alumnado del centro, ni durante los horarios de descanso o recreo.

El horario de atención al público es de 09:30 a 11:00 horas.

Dentro de ese horario de atención al público se realizarán los trámites administrativos necesarios previa solicitud de cita y sólo serán presenciales, preferentemente, si no es posible efectuarlos online.

Otras medidas

Las familias que, por cualquier motivo, acudan al centro a recoger a sus hijos/as fuera del horario establecido por el centro serán atendidas en el hall y previa cita.

Se cierran las fuentes de agua potable y se prohíbe beber en los aseos. El alumnado deberá venir provisto de una botella o dispositivo similar de agua potable, correctamente identificado.

Registro de asistencia del profesorado. La firma de registro de entrada y salida del personal docente y no docente se realizará a través de la aplicación Séneca/Iséneca.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

El alumnado sólo se desplazará por el edificio en casos muy específicos y autorizados, siempre manteniendo las medidas de seguridad de distanciamiento y con mascarillas. Será el profesorado que esté en ese momento con el alumnado los que establecerán los turnos para ir al baño y no colapsar esa dependencia respetado en todo momento el aforo indicado en cada aseo.

En los planos de los documentos anexos se indican los flujos de entrada y salida de los edificios tanto para las horas de comienzo y finalización de la jornada escolar como para los recreos o asistencia a clases de Educación física u otras materias que pudieran estar en dependencias diferentes a la ordinaria.

Señalización y cartelería

Se establecerán direcciones de sentido único de circulación de personas señalizadas en el suelo y en la cartelería de pared.

El centro dispondrá de cartelería suficiente para que tanto el alumnado como familias y público en general esté informado en todo momento de cómo tiene que actuar.

ESPACIO	INFORMACIÓN CONTENIDA
Entrada y hall	Medidas higiénicas, obligatoriedad de uso de mascarilla y seguimiento de normas.
Aulas	Uso de gel hidroalcohólico, puertas de entrada y salida. Uso de mascarillas. Papelera de restos biológicos
Pasillos	Flechas de flujo de circulación. Indicación de gel hidroalcohólico.
Escaleras	Indicación de sentido de subida o bajada.
Aseos	Obligatoriedad del lavado de manos. Aforo. Papelera
Puertas de acceso	Acceso de alumnado al centro y planta

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS





Material de uso personal

Salvo en infantil y EE, el material escolar de uso personal del alumno (bolígrafos, libretas, libros de texto, etc.) será exclusivo y no transferible. Deberá estar perfectamente identificado.

En educación infantil si se usan materiales comunes estos serán desinfectados por las maestras tras su uso.

Se limitará el transporte de libros y materiales a casa, intentando hacerlo con el mínimo material posible. Los estuches deben permanecer en el aula. Las libretas y libros, de forma general, permanecerán en el aula, aunque podrán llevarse a casa en momentos puntuales para repaso y estudio. El/la tutor/a coordinará esta situación para no coincidir en el transporte varias asignaturas y que en la mochila viaje el mínimo material posible. Los libros de texto digitales siguen pudiéndose usar en los hogares por el mayor número de alumnado posible.

Se recomienda el uso de una mochila sin ruedas del tamaño de una carpeta en la que transportar una botella identificada de agua, desayuno, la agenda, al menos una mascarilla de repuesto y libreta o libro cuando se mande. El resto de situaciones y organización del material en el aula se indicará por parte del profesorado, pudiendo habilitar una segunda mochila en el pupitre del alumnado de primaria para almacenaje de libretas y/o libros.

El material del profesorado debe ser personal e intransferible no debiéndose intercambiar el material de trabajo. En el caso del material de secretaría y conserjería dichos materiales tendrán la misma condición, salvo aquel que de forma inevitable tenga un uso compartido en cuyo caso se procederá a su desinfección por la persona que lo use por última vez.

Material de uso común en aulas y espacios comunes

El material de uso común tiene que ser desinfectado una vez finalizado su uso, dejarlo en perfecto estado de desinfección para poder ser utilizado por un compañero o compañera. Para ello se contará con el personal de limpieza o en su defecto con el producto facilitado por la empresa concesionaria.

Dispositivos electrónicos

El despacho de la fotocopiadora dispondrá de un gel hidroalcohólico para uso antes y después según corresponda.

Los ordenadores o pizarra digital de las aulas deberán ser desinfectados con carácter previo y posterior a su uso, para ello habrá a disposición de cada aula gel hidroalcohólico o limpiador desinfectante.

En la sala de profesores se dispondrá de gel hidroalcohólico, desinfectante y papel. Previo al uso del ordenador se usará el gel y posterior a su uso se desinfectará el teclado, ratón y zona de trabajo.



Libros de texto y otros materiales en soporte documental

De forma general los libros y materiales permanecerán en el aula. Se continuará priorizando el uso de los libros digitales. Aunque desde las tutorías se podrá organizar la retirada de libros o libretas a casa en momentos muy concretos y con el mínimo material y peso posible. Los equipos docentes y de coordinación pedagógica establecerán los mecanismos para el uso y seguimiento en casa si fuera necesario. Esta situación será convenientemente informada a las familias a través de las tutorías.

Otros materiales y recursos

Antes de la entrada del profesorado al aula el/la maestro/a que concluya la clase deberá ventilar, al menos cinco minutos el aula y desinfectar los elementos susceptibles de contacto (mesa, silla y pizarra digital)

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo prorrateando en la dedicación a las materias con un máximo de 2 horas y media de actividad telemática diaria. Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que la actividad on-line sea en horario de 9 a 14 horas.

El resto de la jornada lectiva del alumnado será para trabajo individual.

El resto del horario lectivo y no lectivo del profesorado se dedicará a la preparación de diferentes actividades con el alumnado, adecuación de programaciones, corrección de tareas y reuniones con el resto de compañeros/as o con las familias. Se procurará no sobrepasar el total de horas semanales establecidas en el horario regular y no regular de los docentes.

Se utilizará la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía.

En ningún caso estará permitido tomar imágenes o vídeos tanto del profesorado como del alumnado durante las sesiones de clases on-line, salvo previa autorización escrita.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Se mantendrán los horarios de atención a las familias establecidos en el horario general del profesorado si bien, siempre que sea posible, las tutorías serán on-line.





Las reuniones generales tutores-familias se harán siempre on-line y estarán fijadas en el calendario escolar. Tanto las tutorías individuales como las grupales se llevarán a cabo bajo la plataforma Moodle centros.

Las entregas de boletines de calificaciones serán a través del punto de recogida de iPASEN.

En caso de necesidad, las familias podrán tener reuniones presenciales con el profesorado de manera individual previa solicitud de cita.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

El horario del centro para la atención a las familias es de 09:30 a 11:00 horas.

Se deberá evitar el acceso presencial de las familias a la secretaría del centro, permitiéndolo sólo si es estrictamente necesario. Se establecerá como canal para la solicitud de certificados y otros documentos el correo electrónico de la secretaría (04006173.administracion.edu@juntadeandalucia.es) y el trámite on line de la secretaría virtual con registro de entrada para otras peticiones o solicitudes (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>).

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para la COVID-19, podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará por medio del tutor o tutora, con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID- 19.

En caso de que una familia decida no llevar a su/s hijo/s al centro para la enseñanza presencial por ser dicho hijo/a especialmente vulnerable deberá solicitar la enseñanza telemática, siempre que presente un certificado médico en el que conste expresamente dicha vulnerabilidad al COVID19 se podrá ofrecer enseñanza no presencial si el centro cuenta con los recursos humanos necesarios.





Se evitará cualquier tipo de contacto físico o con material usado por cualquier otro miembro de la comunidad educativa por parte de las personas especialmente vulnerables.

-Medidas de prevención personal:

El alumnado especialmente vulnerable ocupará siempre en el aula el espacio mejor ventilado de la misma.

-Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.

Las aulas se ventilarán de forma natural y cruzada el mayor tiempo posible, al menos cinco minutos cada hora, en el intercambio de profesorado y al final de la jornada escolar, siempre a través de las ventanas y puertas, sin hacer uso de los ventiladores.

La limpieza y desinfección se realizará en función del personal de limpieza disponible en horario lectivo. Se desinfectarán todos los aseos al menos dos veces por la mañana, así como las aulas de pequeño grupo usadas por alumnado de diferentes grupos de convivencia. También se desinfectará con frecuencia la sala de profesorado, las dependencias de uso de aula matinal y el aula covid si se ha usado.

La limpieza en horario no lectivo será exhaustiva según el Plan de Limpieza y Desinfección entregado por el Ayuntamiento de la localidad y la empresa concesionaria del servicio.

Profesorado especialmente vulnerable

El profesorado especialmente vulnerable deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, utilizando siempre mascarilla. Dispondrá si lo desea de mascarillas FFP2, una pantalla individual para protección facial y guantes.

- Limitación de contactos

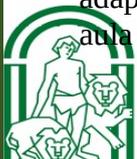
Los refuerzos y apoyos se realizarán, preferentemente, dentro del aula ordinaria

El profesorado especialista en idiomas o música impartirá las clases en el aula de referencia de cada grupo. El de Educación Física en la pista deportiva y patios de infantil y primaria cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, en caso contrario se podrá usar el aula de referencia del alumnado.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Transporte escolar, en su caso

Se corresponde con el servicio ofertado a un alumno del Aula específica, por tanto, transporte adaptado. Se caracteriza por el acompañamiento en el acceso al centro haciendo uso del servicio de aula matinal. El acceso al centro se realizará siguiendo las normas y medidas de seguridad generales





y utilizando el flujo de acceso indicado en el apartado de aula matinal. El alumno será acompañado al servicio indicado por el/la monitor/a del transporte.

Aula matinal

Para poder tomar las medidas adecuadas recogidas en las instrucciones de 13 de julio y en las medidas de la Consejería de Salud y Familias es imprescindible aumentar el número de monitores/as de este servicio y que la empresa adjudicataria de este servicio garantice la limpieza y desinfección de las dependencias utilizadas diariamente, en caso de no producirse se desinfectarán las aulas que posteriormente se usen por el servicio de limpieza de la empresa concesionaria del Excmo. ayuntamiento.

- Limitación de contactos

Se habilitarán los espacios para adaptarlos, en la medida de lo posible, a los grupos de convivencia. En el caso de infantil el alumnado se agrupará en un único grupo. Las dependencias habilitadas por grupos serán establecidas del modo siguiente, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan se desarrollarán en espacios al aire libre:

Aula matinal/Patio "Este" de infantil: grupo de infantil

Comedor/Patio de primaria: Tercer ciclo. El comedor se dividirá en dos zonas, si fuese necesario. En el caso del patio de primaria se hará lo mismo mediante una cinta balizadora.

Gimnasio/Pista deportiva: Segundo ciclo.

Aula 1 de infantil: Primer ciclo.

En caso de sospecha o inicio de síntomas compatibles con COVID el alumno/a o monitor/a se ubicará en el aula de aislamiento (aula de idiomas del edificio de infantil), estará acompañado por el monitor encargado del control de acceso, el cual dará el aviso a la familia y al Coordinador Covid, posteriormente a la llegada de la familia este monitor acompañará al alumno/a a la puerta de entrada para entregarlo a la familia. El Coordinador Covid informará de esta situación y sus detalles a la persona de enlace del centro de salud.

- Medidas de prevención personal

El alumnado será entregado en la galería de entrada junto a la puerta del colegio a la que accederá por la parte derecha de la misma, en este punto habrá un/a monitor/a encargado de registrar su asistencia y desinfectar las manos.

Todo el alumnado hará uso del aula matinal con mascarilla de forma obligatoria, en caso contrario o por deterioro se le facilitará una, se habilitará un registro para comunicar a la dirección del centro este hecho y tomar las medidas reflejadas en el Plan de Convivencia.

Los/as monitores/as harán uso de la mascarilla en todo momento

El alumnado y monitores de cada grupo no se mezclarán ni tendrán contacto con los de otro grupo

Tras la finalización del servicio se desinfectará las manos, al alumnado de infantil se le lavarán las manos con agua y jabón preferentemente.

Los aseos que estos grupos usarán serán:

Infantil aseo exterior del patio de infantil





Primer ciclo en los aseos del hall
Segundo ciclo en los aseos del gimnasio
Tercer ciclo en los aseos del comedor

En la conserjería se accederá a la lista de teléfonos, termómetro y registro de alumnado. En su defecto se habilitará un armario en el comedor del centro.

- Limpieza y ventilación de espacios

Finalizado el servicio de aula matinal, la empresa se responsabilizará de dejar los espacios utilizados perfectamente limpios y desinfectados para su posterior uso. En caso contrario se hará a través de la empresa concesionaria del ayuntamiento.

Aula de mediodía

Se ubicará en el patio de la biblioteca. Se habilita acceso para entrada y salida de la persona responsable y el alumnado usuario por la puerta exterior junto a la entrada principal.

Será obligatorio el uso de mascarilla para alumnado y monitor/a.

En horario de 14:00 a 15:00 horas las personas autorizadas podrán recoger al alumnado sin acceder al colegio, para ello el/la monitor/a estará atento/a a la llegada de los adultos.

Comedor escolar

Para poder tomar las medidas adecuadas recogidas en las instrucciones de 13 de julio y en las medidas de la Consejería de Salud y Familias es imprescindible aumentar el número de monitores/as de este servicio y garantizar que la empresa adjudicataria de este servicio garantice la limpieza y desinfección de las dependencias utilizadas diariamente.

- Limitación de contactos

El alumnado y personal de comedor hará uso de mascarilla en todo momento excepto en la mesa para comer.

Se establecerán dos turnos, el primero con alumnado de infantil y primer ciclo de primaria, el segundo con el alumnado del segundo y tercer ciclo.

Cada alumno/a será atendido siempre por la misma monitora.

Cada alumno/a se sentará siempre en la misma silla y mesa, con el mismo grupo de comensales.

Entre grupos habrá una separación mínima de 1,5 metros.





El alumnado del primer turno será recogido de sus clases por las monitoras a las 13:45h, el alumnado de infantil tendrá realizada la higiene de manos y el alumnado del primer ciclo será conducido para tal fin a la fuente junto al comedor para lavarse las manos y acceder a comer.

El alumnado del segundo turno será recogido en cada planta por las monitoras a las 13:55h, mientras come el primer turno los del segundo turno se ubicarán en la pista deportiva en el caso de 5º y 6º y en el patio de primaria los del segundo ciclo, separados mitad y mitad según nivel.

El alumnado del primer turno, una vez finalizada la comida, se ubicará en el patio de Infantil, el grupo más numeroso en la zona central y el menos en la zona "este", junto al porche.

Al término de la comida del segundo turno se ubicarán hasta su hora de recogida en la pista los grupos de 5º y 6º y en el patio de primaria los del segundo ciclo, separados por niveles.

Para la recogida las familias no podrán acceder al centro, se habilitarán monitoras cerca de la puerta para facilitar a las familias la recogida. El horario de fin de servicio concluye a las 16:00h, si bien se habilitará el acceso para la recogida del primer turno desde las 15:20h y el segundo desde las 15:30h.

En caso de lluvia el alumnado del tercer ciclo se ubicará en el gimnasio, el del segundo ciclo en el comedor y los del primer ciclo e infantil en el hall del edificio administrativo. La recogida por las familias se haría en esta última dependencia.

- Medidas de prevención personal

Antes de comer el alumnado debe haberse lavado las manos convenientemente, en el caso de infantil lo harán en clase antes de ser recogido por las monitoras, para el primer ciclo se las monitoras les lavarán las manos en la fuente frente al acceso del comedor, en el caso del segundo y tercer ciclo lo harán mientras come el primer turno bajo la vigilancia de sus respectivas monitoras para ello usarán los aseos del gimnasio, comedor. La fuente junto al comedor, que, aunque tiene cortado el abastecimiento, se habilitará por las monitoras para facilitar el lavado de manos si fuera necesario.

Los aseos que utilizarán este alumnado para llevar a cabo sus necesidades durante el servicio de comedor son:

Infantil: Aseos del interior del comedor.

Primer ciclo: Aseos de la planta baja del edificio de primaria.

Segundo ciclo: Aseos del hall del edificio principal.

Tercer ciclo: Aseos del gimnasio.

En dichos aseos no estará permitido el lavado de dientes por el evidente riesgo para el resto de alumnado. Esta medida será de aplicación también para alumnado con prótesis dentarias u otros aparatos correctores.

- Limpieza y ventilación de espacios





La sala del comedor permanecerá ventilada de forma natural con puertas y ventanas abiertas durante la mañana y hasta el final del servicio. Corresponde al personal de la empresa adjudicataria la limpieza y desinfección de esta dependencia, así como de la cocina y aseos. Entre turnos se limpiará y desinfectarán mesas y sillas.

Tras la finalización de la jornada la dependencia y todos sus espacios deben quedar limpios, desinfectados con puertas y ventanas convenientemente cerradas.

El alumnado compartirá mesa sólo con sus compañeros de clase y/o ciclo, estableciéndose una distancia de seguridad entre las mesas de al menos 1,5m respecto a otros grupos de convivencia.

Entre cada turno se procederá a la ventilación del comedor y desinfección de sillas y mesas usadas. Se utilizarán las dos puertas:

1. Primer turno

Entrada: Por la puerta del hall del edificio principal y porche

Salida: Por la puerta del hall del edificio principal para dirigirse a los patios.

2. Segundo turno

Entrada: Por la puerta del patio de primaria

Salida: Por la puerta del patio de primaria para dirigirse a los patios.

En caso de caso sospechoso:

En caso de presentar insuficiencia respiratoria, fiebre, diarrea o síntomas compatibles se aislará al alumno/a. Se habilita el aula de idiomas del edificio de infantil como aula de aislamiento. La monitora designada acompañará al alumno/a, avisando a la familia y coordinador Covid para proceder a la retirada del centro.

Actividades extraescolares

Para las actividades extraescolares se respetarán los grupos de convivencia establecidos para el aula matinal y comedor. No pudiendo mezclarse alumnado de grupos de convivencia diferentes.

En el caso de no llegar a diez usuarios cada una de las actividades en alguno de los grupos de convivencia dicha actividad se suspenderá para dicho grupo de convivencia.

- Limitación de contactos

El alumnado y personal de actividades hará uso de mascarilla en todo momento.

La actividad de inglés se llevará a cabo en el aula de música, la de ajedrez en el aula 8 de infantil, así como la de Multideporte, Expresión corporal y Baile y danza en el patio de infantil. En caso de climatología adversa podrán hacer uso del gimnasio.

La actividad de Badminton se realizará en el gimnasio con mascarilla, correcta ventilación de la sala y separados con la distancia suficiente el grupo del segundo del tercer ciclo.

Las familias y los/as monitores/as debe posibilitar que el alumnado que acceda a las actividades extraescolares acceda con sus necesidades fisiológicas realizadas para evitar flujos de movimientos





al aseo. Este acceso será individual y siempre con mascarilla. Debiéndose realizar el lavado de manos correspondiente o en su defecto desinfección con hidrogel.

- Medidas de prevención personal Las descritas anteriormente

El alumnado debe aportar su propia botella de agua, claramente identificada ya que no se podrá beber agua de las fuentes ni los lavabos.

- Limpieza y ventilación de espacios

Los materiales susceptibles de ser compartidos deben desinfectarse convenientemente por el/la monitor/a en caso de usarse por más de una persona.

Siempre que se pueda se usarán materiales de uso personal de cada alumno/a (especialmente en el caso de inglés). En el caso de ajedrez, entre juego y juego o entre partidas se desinfectarán tableros y piezas.

Al término de la jornada el servicio de limpieza limpiará, ventilará y desinfectará las dependencias.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección se llevará a cabo por la empresa adjudicataria por la corporación local, cumpliendo con los requisitos que la autoridad sanitaria ha dictaminado. A tal fin se anexa documento de limpieza y desinfección de la empresa OHL.

Además de la limpieza y desinfección general al término de la jornada escolar, e independientemente de la realizada por los servicios de aula matinal, comedor o la llevada a cabo en las aulas con los elementos comunes, se realizará una limpieza antes y otra después de los recreos de todos los aseos comunes de los edificios de infantil y primaria, así como de los aseos del profesorado y personal PAS.

Ventilación

Se procurará mantener las ventanas y puertas abiertas el mayor tiempo posible. En caso de no ser posible por las condiciones meteorológicas, se ventilará durante cinco minutos cada hora. No se hará uso de los ventiladores.

Residuos





En cada aula, baño y en el recreo se colocarán unas papeleras con tapadera y pedal para apertura. En ella se depositarán los residuos generados y se desecharán a diario sin reciclar el interior. Las bolsas serán cambiadas todos los días.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESOS

- **Ventilación**

Siempre se mantendrán las ventanas abiertas

- **Limpieza y desinfección**

Se realizará a las 09:00 h para desinfectar los aseos usados en el aula matinal, prioritariamente los del hall del edificio principal, comedor y gimnasio. También se limpiarán y desinfectarán antes y después del recreo y al término de la jornada escolar.

- **Asignación y sectorización**

Alumnado de Educación Infantil en los aseos de cada una de sus aulas. Primer ciclo y Educación Especial en los aseos de la planta baja del edificio de primaria. Segundo ciclo, en los aseos de la planta 1 del edificio de primaria. Tercer ciclo, en los aseos de la planta 2 del edificio de primaria.

- **Ocupación máxima**

La ocupación máxima será el 50% del número de váteres y urinarios, en su caso, existentes. Donde sólo exista uno el aforo será una persona.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire, así como otros síntomas más atípicos como dolor de garganta, pérdida de olfato o gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

En caso de detectar algunos de estos síntomas antes de venir al colegio, NO PODRÁ ACUDIR AL MISMO, hasta tener informe médico de que es seguro asistir.

Es responsabilidad personal o de las familias del alumnado cumplir con este punto, por la salud de todos.

Actuación ante un caso sospechoso



Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos, deberán abandonar su puesto de trabajo para realizar una valoración médica. Se informará al Coordinador Covid, que a su vez lo transmitirá a la persona de enlace de sanidad, al mismo tiempo se trasladará tal circunstancia a la Delegación Provincial a través de la inspectora.

En el caso de sospechas de un alumno/a, se habilitará la dependencia del aula de idiomas del edificio de infantil como lugar de aislamiento. Tendrá puesta una mascarilla quirúrgica el afectado, así como la persona que cuide de él (Coordinador Covid o personal del equipo directivo). Se avisará a la familia y al Centro de Salud. La incorporación al centro no podrá realizarse hasta tener informe médico favorable. Durante este periodo se continuará la docencia telemática.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

Se comunicará a la Delegación Provincial a través de la inspectora. Se seguirán las instrucciones de Sanidad a través de la enfermera de enlace. Cuando la confirmación del caso sea recibida por el colegio en horario escolar y se nos indique el proceder, se contactará con las familias del alumnado del mismo grupo de convivencia, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los/as alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), si así lo indican las autoridades sanitarias.

Cuando la confirmación del caso la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos del mismo grupo de convivencia para que no acudan al centro docente si así nos lo indican las autoridades sanitarias.

El Servicio de Atención Primaria de Salud será quien establezca el periodo durante el cual no se podrá asistir al centro educativo.

Actuaciones posteriores

Se comunicará a la empresa de limpieza la situación y los espacios susceptibles de realizar una limpieza y desinfección según lo recogido en el Plan Reforzado de L+D.

Se establecerá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS





Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

El Protocolo de actuación COVID-19, una vez aprobado por el Consejo Escolar, estará disponible públicamente en la página web del centro. Este hecho se notificará a las familias por correo electrónico a través de Pasen, mediante un correo electrónico con información general del inicio de curso.

Según establecen las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, se llevarán a cabo reuniones informativas por parte del profesorado que ejerce la tutoría con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo el día 6 de septiembre para informar y resolver las dudas que se presenten sobre este protocolo de actuación. Las reuniones serán escalonadas y realizadas a través de videoconferencia según el horario siguiente:

- 16:00 h infantil 4, 5 años y Educación Especial
- 16:30 h 1º y 2º de primaria
- 17:00 h 3º y 4º de primaria
- 17:30 h 5º y 6º de primaria
- 18:00 h Infantil 3 años

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

En la reunión general de tutoría se realizará un análisis del seguimiento de la tutoría, de las medidas llevadas a cabo, haciendo un recordatorio de aquellas cuestiones que no estén superadas o que generen dudas.

Reuniones periódicas informativas

Se llevarán a cabo las reuniones informativas necesarias para aclarar las dudas que se mantengan o aquellas normativas o novedades que se produzcan en cada momento. El equipo directivo realizará todas las comunicaciones que posean un carácter general del centro o de una etapa educativa, o bien por considerarse de especial relevancia para uno o varios grupos de alumnos/as.

Otras vías y gestión de la información

(Ipasen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tabloneros de anuncios, circulares....)

Traslado de información a las familias cuyos hijos/as se incorporen al centro a lo largo del curso escolar.

Se les enviará el Protocolo en el momento de la formalización de la matrícula pudiendo ponerse en contacto con el tutor/a o con el equipo directivo para cualquier duda que les surja.





17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Seguimiento	Comisión Covid	Trimestral o por urgencia	<p>Actualizar aspectos del documento y/o organización de aspectos del centro.</p> <p>Dar a conocer información relevante sobre normativa publicada</p> <p>Transmitir información en caso de enseñanza no presencial parcial o total en el centro. En aula/s o centro completo.</p>

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Seguimiento /adecuación de medidas	Coordinador	Trimestral o por urgencia	Analizar las medidas adoptadas, su idoneidad y posible modificación.





ANEXOS

1.PLAN DE ACOGIDA

2.PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO: OHL

3.PLANOS DE ENTRADAS/SALIDAS Y FLUJOS DE CIRCULACIÓN





**MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN,
VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19**

**CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES
(*NO UNIVERSITARIOS*) DE ANDALUCÍA.**

CURSO 2021/2022

Sumario

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1.- IMPACTO COVID EN CENTROS ANDALUCES.....	3
1.2.- UNA ESCUELA SEGURA Y SALUDABLE.....	5
2.- OBJETIVO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS BÁSICOS.....	6
2.1.- OBJETIVO Y ÁMBITO.	6
2.2.- PRINCIPIOS BÁSICOS.	6
3.- PLAN ESPECÍFICO DE CENTRO: PROTOCOLO ACTUACION -COVID 19.....	8
4.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL	9
4.1.- MEDIDAS GENERALES.	9
4.2.- MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.....	10
5.- MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS	13
5.1.- AULA MATINAL Y COMEDOR.	16
6.- MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS	18
6.1.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.	18
6.2.- VENTILACIÓN.	20
6.3.- RESIDUOS.....	22
6.4.- ASEOS.	22
7.- GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN	23
8.- COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN	23
8.2.- PARTICIPACIÓN.....	24
9.- COMUNICACIÓN	26
10.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD	27
11.- EQUIDAD	28



1.- INTRODUCCIÓN

Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

Durante el curso 2020-2021, tanto las medidas acordadas y actualizadas a lo largo de este periodo, así como la coordinación constante establecida entre las Consejerías de Educación y Deporte y la Consejería de Salud y Familias para centros educativos, han funcionado adecuadamente y ha permitido mantener abiertos casi en su totalidad los centros educativos y que el impacto de la COVID-19 en los mismos haya sido bajo.

La vigilancia epidemiológica en el curso 2020-2021, realizada con estrecha coordinación con los centros educativos, ha evidenciado a lo largo del curso pasado que los centros educativos no ejercen un papel de ampliación de la transmisión. Tanto los casos en edad infantil y adolescente, como los brotes en centros educativos, han sido reflejo de la transmisión comunitaria. Los brotes notificados han sido de pequeño tamaño, siendo más frecuentes los brotes en educación secundaria obligatoria y bachillerato. De forma general, a lo largo del curso se ha podido mantener más de un 99% de las aulas en funcionamiento.

Al igual que en el curso 2020-2021, se puede garantizar la presencialidad al menos hasta los 14 años (2º de la ESO), siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

De cara al curso 2021-2022, se han adaptado las medidas teniendo en cuenta a fecha actual la situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

No obstante, este documento técnico necesariamente deberá ser revisado, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia respecto a factores tan relevantes como la vacunación o la modificación de medidas preventivas actualmente obligatorias de acuerdo a la normativa vigente.

1.1.- IMPACTO COVID EN CENTROS ANDALUCES

Desde el inicio del curso escolar 2020/2021 se implantó una efectiva y eficiente coordinación entre los centros docentes y los referentes sanitarios de los mismos. Esta red de enfermería desde el inicio del curso escolar han contado con pleno acceso a la historia de salud digital, así como a una plataforma diseñada específicamente para la gestión de casos sospechosos de COVID que se declaraban entre el alumnado, profesorado y personal de servicio de los centros educativos, interconectado con la plataforma educativa Séneca para permitir la más rápida y segura

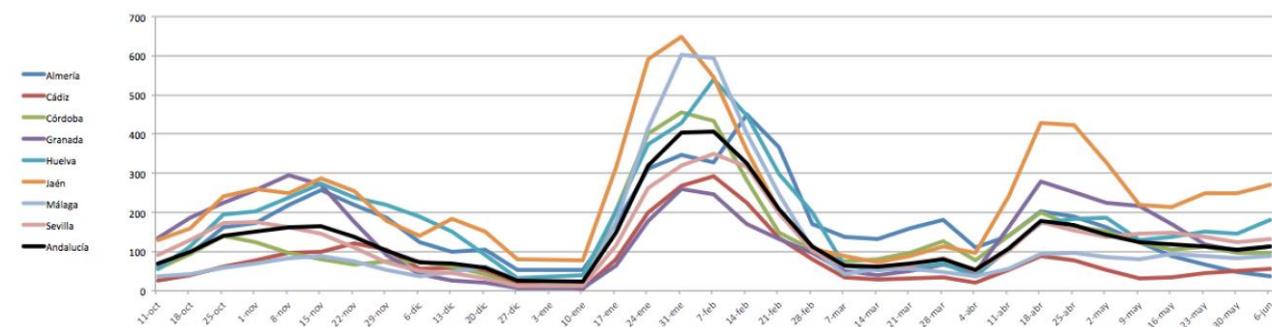


conciliación de la información, además de mantener el contacto directo (telefónico o a través de estas plataformas) con la coordinación COVID de los centros educativos.

La existencia de esta coordinación y su conexión, a su vez, con los servicios de vigilancia epidemiológica permitió mantener una alta sensibilidad en la detección de los posibles casos sospechosos en la comunidad educativa y una rápida actuación posterior que permitiera su confirmación (lo cual se ha producido aproximadamente en el 18 % del alumnado considerado como caso sospechoso), sensibilidad mayor que en otros ámbitos. El posterior rastreo ha denotado que por cada caso confirmado, se han generado, una media de seis contactos estrechos en el centro.

Las tasas de incidencia acumulada en el ámbito escolar a 14 días, se han mantenido por debajo de las tasas de incidencia comunitaria durante todo el curso escolar, lo que viene a confirmar la afirmación de que los centros docentes no son causa, sino reflejo de la incidencia comunitaria, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Gráfico evolución histórica del seguimiento de las tasas.



Por otro lado el impacto en el cierre de aula se ha mantenido en una media semanal entre un 0,01 % a un 0,3 % del total de aulas, lo que ha supuesto que durante todo el curso se hayan mantenido abiertas más del 99 % de las 78.024 aulas existentes en Andalucía. En relación a los centros docentes, la media semanal de centros cerrados a causa de la Covid-19 ha estado entre un 0,01 % y un 0,2 % de los 7.099 centros docentes existentes.

Con respecto a la gravedad del cuadro clínico, la mayoría de los niños y niñas infectados por SARS-CoV-2 en Andalucía han presentado una enfermedad leve-moderada y un porcentaje muy bajo ha precisado hospitalización- en un 0,5 % de los casos de este tramo etario, siendo un 12 % del total de casos confirmados, los correspondientes a estas edades.



1.2.- UNA ESCUELA SEGURA Y SALUDABLE.

Existe evidencia sólida que muestra que la población con mayor nivel de instrucción conoce más y mejor las formas de ganar en salud, evitar los riesgos y promover más beneficios para la salud comunitaria. La educación es un factor clave para fomentar hábitos saludables desde la infancia hasta alcanzar la vida adulta. Los niños y niñas que crecen en entornos seguros alcanzan mejores resultados educativos.

Esta potente interacción implica que los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo y la adquisición de habilidades, pero también para la salud, el bienestar y la equidad. La promoción de la salud en los centros educativos mejora los resultados académicos y refuerza su potencial inclusivo y socializador.

Para ofrecer un **entorno escolar seguro** al alumnado y personal de los centros educativos, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, y se adaptarán en función de la edad, de las distintas enseñanzas existentes, con una mirada atenta a la educación especial en sus distintos escenarios y del nivel de transmisión comunitaria.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado seguirá siendo un aspecto clave a cuidar, sobre todo, para personas en posición de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

El seguimiento de estas medidas y recomendaciones tiene como objetivo contribuir a que el personal del centro, alumnado y familias afronten el día a día de los centros de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de transmisión. Es importante, recordar que será necesario realizar este esfuerzo mientras exista el riesgo de expansión del SARS-CoV-2.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la colaboración de toda la comunidad educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Este documento busca ofrecer un marco común que pueda ser adaptado según la realidad de cada centro educativo y su contexto local.



2.- OBJETIVO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS BÁSICOS

2.1.- OBJETIVO Y ÁMBITO.

El Objeto de este documento es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en los centros y servicios educativos no universitarios de la Comunidad de Andalucía (en adelante centros) para el curso 2021-2022, con el propósito de eliminar y/o reducir y limitar a niveles razonablemente aceptables las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2, cuyos objetivos específicos son:

1. Crear **entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la **detección precoz de casos y gestión adecuada** de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

2.2.- PRINCIPIOS BÁSICOS.

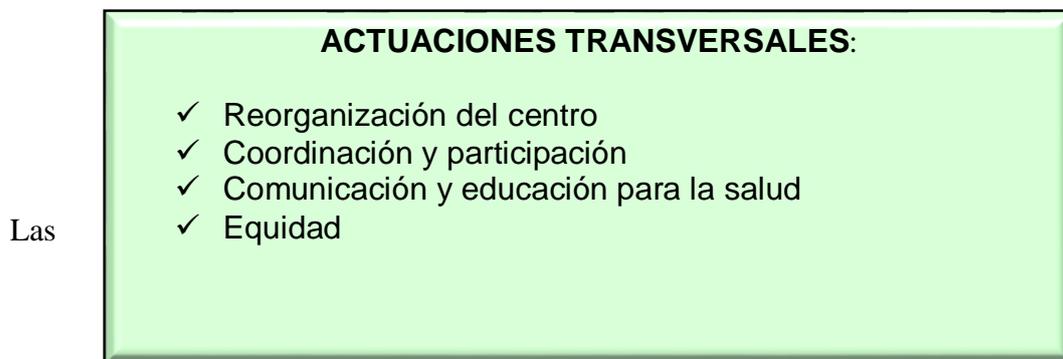
Con la evidencia científica acumuladaⁱ, se considera que el SARS-CoV-2 puede transmitirse de persona a persona por diferentes vías, siendo la principal mediante el contacto y/o la inhalación de las gotas y aerosoles respiratorios emitidos por una persona transmisora hasta las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible de ser contagiada. También se puede producir el contagio por contacto indirecto a través de las manos u objetos contaminados con las secreciones respiratorias de la persona enferma o transmisora con las mucosas de las vías respiratorias y la conjuntiva de una persona susceptible. La transmisión vertical a través de la placenta también es posible, aunque poco frecuente.

En el estado actual del conocimiento científico existen evidencias consistentes que permiten afirmar que la transmisión del virus SARS-CoV-2 por aerosoles debe considerarse una vía de transmisión. Estos aerosoles podrían tanto impactar y depositarse en las conjuntivas y la mucosa del tracto respiratorio superior, como ser inhalados llegando a cualquier tramo del tracto respiratorio. El riesgo de esta transmisión aumenta en la distancia corta, en entornos cerrados y concurridos, especialmente mal ventilados, y si se realizan actividades que aumenten la generación de aerosoles como hacer ejercicio físico, hablar alto, gritar o cantar.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la mismaⁱⁱ También se ha demostrado que hay mayor transmisión en distancias cortas (menos de 1 metro), en espacios cerrados y concurridos, cuando no hay una buena ventilación y sin las adecuadas medidas de prevención. Es recomendable aumentar la distancia social a más de 1 metro en espacios cerrados donde la convivencia entre personas implique grandes periodos de tiempo.ⁱⁱⁱ

Teniendo en cuenta esta información, el presente documento recoge recomendaciones y medidas a desarrollar por las personas responsables de los centros basado en los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19:





recomendaciones y medidas incluidas en este documento no excluyen ni sustituyen aquellas otras medidas que las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) deben adoptar en el marco de la prevención de riesgos laborales con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2 de los trabajadores de los centros, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias. A este efecto hay que remitirse al documento PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 15 de febrero de 2021

https://www.mschs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

Las medidas y recomendaciones de este documento, recogen una selección no exhaustiva de medidas, las cuales deben ser implantadas y, en su caso, complementadas por los



centros docentes en función de sus características y de los resultados obtenidos en sus propias adaptaciones.

Estas medidas serán revisadas y actualizadas conforme al avance de las evidencias científicas, de la situación epidemiológica, la cobertura vacunal y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

3.- PLAN ESPECÍFICO DE CENTRO: PROTOCOLO ACTUACION -COVID 19

El equipo directivo de los centros debe adoptar una actitud proactiva de responsabilidad sobre las medidas preventivas a adoptar y control de éstas.

Para ello, se garantizará la continuidad en cada centro o servicio educativo el equipo de COVID-19, que deberá actualizar el Plan de Actuación específico de su centro –en adelante Plan–, frente a la COVID-19 del curso 2020-21, que forma parte como anexo del “Plan de autoprotección del centro”.

Esta actualización deberá tener en cuenta las medidas nuevas o modificadas establecidas en este documento a la luz del avance científico y situación epidemiológica actual, acorde a las características propias del centro y de las enseñanzas que en él se imparten –grupos de alumnos y alumnas, características y disposiciones espaciales, personal, aulas, las distintas actividades docentes, etc.– y contemplará de forma concreta todas las medidas que deban ser tomadas en los diferentes escenarios posibles (docencia presencial, semipresencial o telemática), previendo la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordar cada escenario con las garantías necesarias, además de supervisar su correcta ejecución para poder tomar las medidas correctivas necesarias.

Estos escenarios deben contemplar, al menos las siguientes situaciones:

- Posibilidad que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.
- Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

Se recuerda que este Plan deberá incluir los siguientes apartados:

- ◆ Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
- ◆ Medidas de higiene relativas a los locales y espacios.
- ◆ Actuaciones ante sospecha y/o confirmación de casos.
- ◆ Comunicación con la Comunidad Educativa.
- ◆ Actuaciones de educación y promoción para la salud.



En caso de existencia de dudas puntuales en función de las especiales características de algún centro o servicio educativo o motivadas por las particularidades concretas de la actividad docente que en ellos se imparta y que puedan no estar contempladas en este documento, podrán contar con el apoyo de la inspección educativa, de los asesores técnicos de las Unidades Provinciales de Prevención de Riesgos Laborales así como del personal de enfermería referente Covid del centro.

Este Plan deberá ser informado y conocido por el personal docente y no docente del centro, para lo cual debe ser necesario realizar reuniones previas a la apertura de la actividad educativa, así como su comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro.

Se procurará que las medidas adoptadas sean sencillas de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.

Sería recomendable disponer de carteles u hojas informativas en los diferentes espacios del centro, tanto en las zonas propias del personal docente y no docente como aquellas a las que accederá el alumnado –para éste se recomienda usar un lenguaje sencillo o visual– que recuerden las recomendaciones generales y en su caso, aspectos específicos a tener en cuenta por el personal y alumnado del centro.

Las medidas que afecten al alumnado deben ser comunicadas previamente a las familias o tutores, lo que contribuirá a su mejor comprensión y efectividad.

4.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

4.1.- MEDIDAS GENERALES.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberían conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Recuerde e informe, no obstante, sobre las mismas:

- **Higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro educativo, al realizar actividades manipulativas, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelería con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.



- **Uso adecuado de la mascarilla** (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.
- De forma general, mantener distanciamiento físico de al menos **1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro.**
- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de **al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula**, de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.

4.2.- MEDIDAS REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS.

1. Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de la COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Por el momento, y según la evidencia actual, las personas que ya han tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores estarán exentas de realizar la cuarentena.

2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, la persona responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador establecidas en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En este sentido, se asegurará que todas las personas trabajadoras tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón, y geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre las personas trabajadoras. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

3. El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 la



Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

4. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
5. En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, como ocurre en Educación Infantil o Educación Especial o en aulas de educación especial en centros ordinarios, se podría indicar el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, pudiendo adoptarse otras medidas de prevención adicionales.
6. La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.
7. Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por el personal trabajador del centro, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
8. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos el personal trabajador de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
9. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.



4.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

10. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

11. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
12. Será obligatorio que el alumnado use **mascarillas** en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los menores de 6 años y excepciones previstas en la norma. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).
13. Se recomienda que en sus desplazamientos y circulación por el centro, cuando exista posibilidad de contactar con otros grupos, los alumnos y alumnas del segundo ciclo de educación infantil use mascarillas.
14. Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, siendo obligatorio su uso desde primero de primaria.
15. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos intensificar las medidas de prevención.
16. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
17. Se recomienda evitar que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada, o en su caso aumentar las medidas de limpieza y desinfección.



5.- MEDIDAS PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS

18. Se garantizará la máxima presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2. En el nivel de alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad sólo a partir de 3º de la ESO.
19. Con carácter general, se procurará una distancia de, al menos 1,5 metros en las interacciones entre el personal del centro educativo.
20. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
21. No obstante, dentro de los **Grupos de Convivencia Estable** (GCE) no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Se recomienda minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora.
22. Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos.
23. Los grupos de convivencia estable reunirá las siguientes condiciones:
 - Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, no interaccionarán con otros grupos del centro educativo, eliminando contactos con otros miembros del centro.
 - Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los profesionales de la docencia, quienes se desplacen por el centro.
 - Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se procurara se lleven a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
 - Con objeto de limitar los contactos dentro del GCE, se procurará que el número de docentes que atiende a este alumnado sea el menor posible.
 - Las residencias escolares deberán respetar las medidas de prevención conforme a los diferentes espacios y actividades que desarrollen, tanto zonas privadas, como en zonas comunes (salas de estudio, bibliotecas, salas de juegos, comedores, aseos, etc.) No obstante, las personas residentes que compartan dormitorios o formen parte de un grupo de convivencia estable, podrán ser considerados "convivientes" a efectos de las medidas preventivas.



24. Dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en el territorio donde se ubique el Centro para determinados cursos:

24.1.- Educación Infantil de 3-6 años: La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.

A esta edad, la única medida efectiva y recomendable para la limitación de contactos es el grupo de convivencia, ya que este alumnado no tiene la madurez suficiente para cumplir con efectividad las medidas de distancia o de prevención personal.

24.2.- Educación Primaria: De 1º a 4º la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.

En 5º y 6º la organización se podrá hacer preferentemente como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable.

En esta etapa es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

24.3.- Educación Secundaria Obligatoria: En esta etapa se establecen dos subgrupos:

a) En cursos de 1º y 2º de la ESO ; El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumno será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m. Se mantendrá su presencialidad en cualquier nivel de alerta.

b) En cursos de 3 y 4º de la ESO: Se establece a su vez dos posibles escenarios según el nivel de alerta en el que se encuentre el territorio donde se ubique el Centro:

- Niveles alerta 1 ó 2: El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable. La distancia entre alumnos y alumnas será de 1,5 metros pudiendo flexibilizarse a 1,2 m
- Niveles alerta 3 ó 4; La distancia entre alumnos y alumnas será de 1,5 metros, en caso de que ésta no sea posible o no se puedan utilizar otros espacios o ampliar los ya existentes, se podría optar por semipresencialidad

24.4.- Bachillerato y Enseñanzas Oficiales de idiomas: Se establecen los mismos escenarios que para los cursos de 3 y 4º de la ESO, de acuerdo a los niveles de alerta.

24.5.- Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen especial: Se establecen los mismos escenarios que para los cursos de 3 y 4º de la ESO. En las actividades que se desarrollen en espacios singulares, tales como talleres, laboratorios, naves u otros espacios, se atenderá a los requerimientos técnicos de dichos espacios, en cuanto a la distribución del alumnado, respetando, en todo caso, la distancia de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar hasta un mínimo de al menos 1,2 metros en niveles de alerta 1 y 2. Asimismo, se respetarán las medidas de prevención de riesgos y salud laboral que correspondan a la actividad que en los mismos se desarrolle.



25. Se tomarán las medidas necesarias para impedir la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
- Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar que impida las aglomeraciones.
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
26. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
27. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerable.
28. Establezca y señalice los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
29. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sea el personal docente quienes acudan al aula de referencia.
30. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
31. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
32. Se fomentará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
33. En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas en el exterior, siempre que las condiciones y recursos disponibles lo permitan, y si este no fuera el caso, garantizar en su defecto, una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
34. Para aquellas enseñanzas impartidas en Conservatorios de Música, Danza y Arte Dramático donde sea necesaria la realización de actividad física o para cualquier otra actividad docente que entrañe mayor riesgo (como canto coral o conjunto de instrumentos de viento) se recomienda utilizar los espacios más amplios del centro, aumentar la distancia interpersonal y usar medidas de protección adicionales siempre que sea posible, acompañado siempre de una adecuada ventilación del espacio.



35. Los eventos deportivos dentro de los centros seguirán las normas establecidas para la actividad deportiva e instalaciones deportivas establecidas en la normativa autonómica de medidas preventivas ante la Covid-19, no obstante no podrán tener público.
36. Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, salón de actos, salas de profesores, etc.
37. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia estable.
38. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia estable.
39. Normas para el uso de las fuentes de agua: se deberán eliminar los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.
40. En el caso de existir en el centro Servicio de Cafetería, esta actividad deberá ajustarse a la normativa establecida para esta actividad.
41. En el caso de transportes escolares se ha de cumplir lo establecido en la Normativa autonómica vigente de Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase o grupos de convivencia estable distintos y la asignación fija de asientos, lo que permitiría una mayor facilidad de rastreo, en caso necesario.

5.1.- AULA MATINAL Y COMEDOR.

42. En los casos que el centro docente cuente con “aula matinal” o “aula de mediodía” se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad y una ventilación adecuada, siguiendo las recomendaciones respecto a la ventilación incluidas en este documento.

Se hará uso de la mascarilla durante la estancia del alumnado en estos espacios, en los que se reúnen alumnos y alumnas de diversos grupos-clase, recomendándose su uso también para el alumnado de 3 a 5 años.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con las posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia estable, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos siempre que ello sea posible.

43. En los casos que en el aula matinal se sirvieran desayunos se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración. Se recomienda el uso de elementos no



reutilizable o en su caso, se debería proceder a su limpieza y desinfección. En el caso de usarse vajilla o cubertería reutilizable ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

44. Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros entre el alumnado de las distintas mesas. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrá ampliar el espacio del comedor o establecer turnos.

Se procurará que las mesas y asientos designados sean fijados por el alumnado y se procurará respetar la agrupación del alumnado según su pertenencia a un grupo de convivencia estable o un grupo-clase.

45. Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para prevenir las mismas en cualquiera de sus zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

46. Se deberán establecer, en general, itinerarios marcados en el suelo (caminar siempre por la derecha) en todo el recinto escolar, sus accesos y anexos.

47. Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

A) - Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.

B) - En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.

C) - Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.

D) - Se eliminarán productos de autoservicio como servilleteros, jarras de agua, vinagreras, aceiteras, y otros utensilios similares, priorizando su servicio en otros formatos bajo petición del alumnado.

E) - El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá mantener la distancia de seguridad con el alumnado en lo posible y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.

F) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.

G) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

H) En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa entre turnos y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

I) Se mantendrá una ventilación adecuada de los espacios destinados al comedor del alumnado, siguiendo las pautas establecidas en este documento.



6.- MEDIDAS DE HIGIENE RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

6.1.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

48. Realice una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
49. Para esta L+D y posteriores, siga las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

50. Si va a contratar alguna empresa externa para realizar estas labores, tenga en cuenta la "Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19". Publicada por esta Consejería, así como la "Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19". Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.

<https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/nota%20informativa%20desINFECCIONES%20Y%20DE.pdf>

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-ChinadocumentosNota_sobre_el_uso_de_productos_biocidas._27.04.2020.pdf

51. Será necesario que elabore un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
52. Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - ✓ Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - ✓ Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - ✓ Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - ✓ Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes viricidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.



53. Informe al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.
54. Utilice productos viricidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de viricidas autorizados y Notas Informativas)

<https://www.msbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>

55. Preste especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
56. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas del personal, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
57. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
58. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
59. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.
60. Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
61. La limpieza y desinfección de talleres, laboratorios y otros espacios singulares utilizados para prácticas en el ámbito de la Formación Profesional, atenderá a la normativa específica del sector productivo o de prestación de servicios de que se trate en materia de limpieza, desinfección, desinfectación y otras de salud ambiental, así como a las específicas establecidas para la prevención del contagio del SARS-CoV-2.
62. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
63. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
64. En los casos que un o una docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.



65. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso por cada grupo.
66. En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos, la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

6.2.- VENTILACIÓN.

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas

67. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los centros –como las aulas o espacios comunes , incluyendo los pasillos – que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
68. La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto (pudiendo realizarse para ello aperturas parciales). Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, sobre todo para aulas o talleres usados por distintos grupos, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

Se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

69. Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Estos sistemas son los mismos sistemas utilizados para la climatización y funcionan aumentando la renovación de aire interior con el aire exterior. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.
70. Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían **utilizar filtros o purificadores de aire** (dotados con filtros HEPA de alta eficacia). Como alternativa, puede valorarse el uso de otros espacios (aulas o salas del centro educativo, o municipales). Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire,



estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico para su ubicación y mantenimiento.

71. No es necesaria la compra de medidores de CO₂ por los centros educativos. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, se puede recurrir al uso de estos equipos realizando mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire. Los aparatos de medición deben estar calibrados y verificados como se refiere en el documento técnico “Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones (http://www.msrebs.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/C OVID19_Aerosoles.pdf)

Además puede obtener más información al respecto puede consultarse igualmente el documento aprobado por la Comisión de seguimiento de Andalucía, que se puede encontrar en Salud ambiental y Covid-19.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/entornos-saludables/salud-ambiental.html>

72. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
73. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.



6.3.- RESIDUOS.

74. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
75. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
76. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
77. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma.
 - La bolsa 2 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido por la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas o su abandono en el entorno.
78. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

6.4.- ASEOS.

79. Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, mantenga estos encendidos durante el horario escolar.
80. Cuando sea posible, asigne aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre el alumnado de diferentes aulas.
81. Recuerde que la ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.
82. Sería recomendable, cuando sea posible, que el personal del centro (docente y no docente) tenga asignados aseos diferentes del alumnado.



83. En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.
84. Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.
85. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con frecuencia y, al menos, dos veces al día.

7.- GESTIÓN DE CASOS: ACTUACIONES ANTE SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en los centros educativos en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer una caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo de las enfermeras referentes según su territorialidad, las cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Dada la relevancia de este apartado y para permitir una mayor agilidad en su actualización se ha desarrollado en un documento aparte denominado: **GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospechas y confirmación.**

8.- COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Para mantener la apertura de los centros segura y saludable, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que plantear medidas organizativas, de funcionamiento y curriculares que tengan en cuenta las características de cada centro.

La experiencia durante el pasado curso escolar 2020/21 en los centros educativos ha hecho posible ~~no solo~~ la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos, también ha supuesto un gran avance en la consolidación de una estructura de coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud.

.8.1.- COORDINACIÓN.

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para



facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

A tales efectos se garantiza la continuidad de las siguientes Comisiones establecidas en el BOJA de 2 de septiembre de 2020., cuyo objetivo es el seguimiento de la aplicación de estas medidas y la toma de decisiones conforme se pueda ir modificando la situación de la pandemia o fuera necesario la modificación o adaptación de las medidas y/o recomendaciones contenidas en este documento.

I. Comisión Autonómica formada por miembros de la Consejería de salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.

II.- Comisión Provincial será constituida por miembros designados por la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.

Así como la continuidad de la coordinación a nivel local entre los referentes sanitario y los centros docentes.

8.2.- PARTICIPACIÓN.

● DIRECCIÓN DEL CENTRO.

- Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.
- Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- Adaptar el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.
- Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al “Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable”.

● EQUIPO COVID-19

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.
- Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.



- Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

● PROFESORADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- Información y coordinación con la familia.
- Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

● ALUMNADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

● FAMILIA

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Protocolo de actuación COVID-19.
- Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.



- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

9.- COMUNICACIÓN

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

Para ello, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al equipo directivo, equipo de Protección y Bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).
- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (herramienta PASEN, teléfonos, correos electrónicos,...).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Protocolo de actuación COVID-19.



10.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD

El ámbito educativo constituye un espacio idóneo para abordar la educación y promoción de la salud, desde una perspectiva de salud positiva, focalizando la mirada hacia aquello que hace que las personas, las familias y las comunidades aumenten el control sobre su salud y la mejoren.

Se diseñarán y realizarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, para que se pueda trabajar de manera integral la salud.

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, y Forma Joven en el ámbito educativo cuando se dirige a educación secundaria, tiene como objetivo: capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa, favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables, así como establecer redes de colaboración interprofesional.

Para el desarrollo de la misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

Para más información, se podrá consultar el Portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación y Deporte a través del siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>



11.- EQUIDAD

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización del alumnado y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

Se tendrá especial atención a la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores y tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Asimismo, se establecerán mecanismos compensatorios para reducir la brecha digital de las familias y alumnado, así como, la brecha de género debido al cuidado de personas enfermas, garantizando el acceso y la continuidad en el proceso educativo de los colectivos más vulnerables.

El Protocolo de actuación COVID-19. debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de los grupos siguientes:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativa.

i información científica-técnica Transmisión de SARS-CoV-2 Actualización, 7 de mayo 2021. Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias.

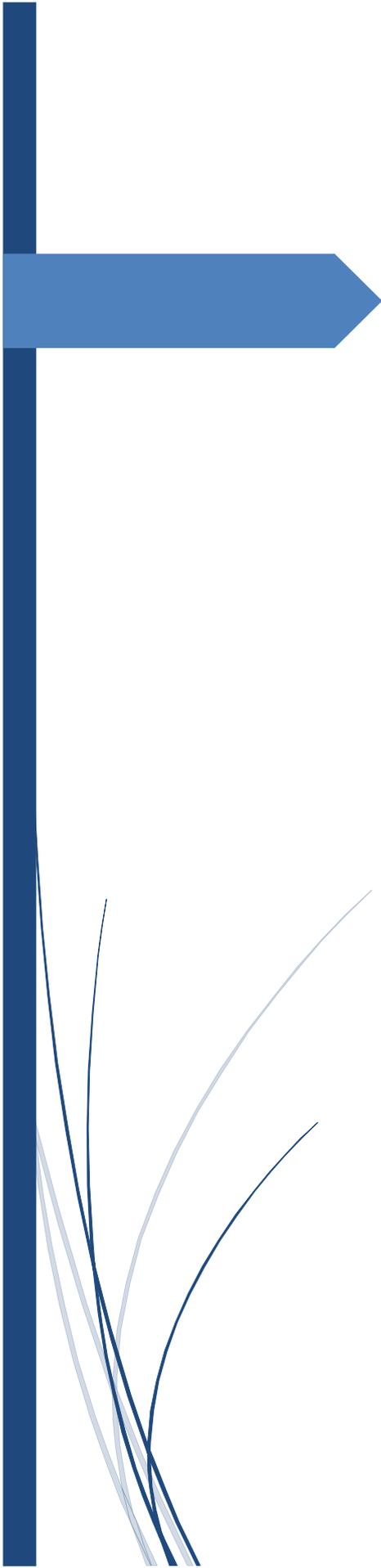
ii Consideraciones para institutos de educación superior (CDC, 30 mayo 2020)

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>

iii Coronavirus disease (COVID-19): How is it transmitted? (WHO, 30 abril 2021) <https://www.who.int/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-how-is-it-transmitted> .

Two metres or one: what is the evidence for physical distancing in covid-19? www.bmj.com/content/370/bmj.m3223





PLAN DE ACOGIDA

CURSO 2021-22

CEIP LA JARILLA
HUÉRCAL DE ALMERÍA



1. Justificación

El Plan de Acogida tradicionalmente se ha entendido como “el conjunto de actuaciones que el centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado que se incorpora nuevo bien sea por traslado o repetición de curso”. Estas actuaciones sistematizadas quedan recogidas en un documento de referencia para todo el equipo docente las lleve a cabo y sean concedoras por parte de las familias.

Para el curso 2021/22 este Plan de acogida cobra aún mayor importancia, no sólo para el alumnado de nueva incorporación, sino para dar respuesta a la situación escolar presencial en la que las administraciones sanitarias y educativas establecen una serie de pautas de higiene y prevención ante el COVID-19. Estas medidas afectan de forma muy notable a la organización del centro, de las aulas, recreos, entradas, salidas y servicios del centro por lo que requiere de un proceso de asimilación importante para el alumnado, profesorado y familias.

Por otro lado, las circunstancias particulares del curso anterior, nos obligan a atender al alumnado bajo el prisma de posibles dificultades de aprendizaje (educativas y emocionales) derivadas de esta situación.

2. Horario flexible de inicio de curso durante el primer día lectivo.

Las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 21/22 establece 3 días de flexibilización horaria, pero, desde el CEIP la Jarilla hemos considerado realizar esta flexibilización para todo el centro el día 10 y, los días restantes solamente flexibilizar el acceso al centro del nivel de tres años.

DÍA 10/9/2021

HORA	PUERTA DE ENTRADA	CURSO
9:30	PUERTA PRINCIPAL	SEXTO NIVEL
9:45	PORTÓN PRINCIPAL	QUINTO NIVEL
10:00	PORTÓN PRINCIPAL	CUARTO NIVEL
10:15	PORTÓN PRINCIPAL	TERCER NIVEL
10:30	PORTÓN PRINCIPAL	SEGUNDO NIVEL
10:45	PORTÓN PRINCIPAL	PRIMER NIVEL y E. Especial
11:15	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CINCO AÑOS
12:15	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CUATRO AÑOS
12:30	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	TRES AÑOS

3. Flexibilización del horario para el alumnado nuevo de la etapa infantil

TODO EL ALUMNADO DE TRES AÑOS (Según Instrucciones 13 julio 2021)

VIERNES 10 – 12:30 a 13:55 h.

LUNES 13 – 12:00 a 14:55 h.

MARTES 14 – 11:00 a 14:55 h.



FLEXIBILIZACIÓN EN LA ENTRADA PARA EL ALUMNADO DE TRES AÑOS (SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO)

VIERNES 10 – 12:30 a 13:55 h.

LUNES 13 – 12:00 a 13:55 h.

MARTES 14 – 11:00 a 13:55 h.

SÓLO PARA ALUMNADO CON PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN y previo consentimiento de las familias.

MIÉRCOLES 15 – 12:00 a 13:55h

JUEVES 16 – 11:00 a 13:55h

VIERNES 17 – 10:00 a 13:55h

El alumnado de tres años será, siempre, el primero en salir, y, preferentemente, el último en entrar.

El alumnado de tres años será, siempre, el primero en salir, y, preferentemente, el último en entrar.

4. Actuaciones generales con el alumnado de primaria

4.1. Elementos claves de adaptación del centro este curso

- Habilitación de una nueva entrada de acceso al centro.
- Reducción del uso de espacios comunes.
- Limitación de las familias al centro.
- Señalización de las direcciones a seguir dentro del centro para evitar los contactos en los desplazamientos.
- Asignación de los aseos a los distintos grupos de convivencia.
- Dotación de elementos de desinfección en todos los accesos y las aulas.

4.2. Modificaciones de la organización y funcionamiento

Reducción del aforo de algunas salas de uso común como la sala de profesorado y limitación del uso de espacios comunes: biblioteca, gimnasio, aula de música, etc.
Asignación de los aseos del alumnado y profesorado por zonas.

Eliminación de los formularios en papel de uso compartido (hojas de firmas del profesorado, encuestas de recogidas de datos del alumnado, etc.).

Regulación del uso los libros de texto y libretas del alumnado de primaria para reducir que se tengan que llevar a casa. Fomento del uso del libro electrónico.
Acceso del alumnado de primaria y educación especial directamente a las aulas sin hacer filas en el patio.

El alumnado de primaria acudirá al centro educativo una mochila SIN RUEDAS del tamaño de una carpeta para el transporte de una botella de agua, mascarilla de repuesto, desayuno y los libros o libretas que puntualmente el profesorado indique.
Se limitarán los desplazamientos por el centro.



Se mantiene del curso anterior la entrada y recogida del alumnado evitando, por un lado, el acceso de las familias al centro, y, por otro, las aglomeraciones en la puerta.

Se pondrá en marcha el aula de mediodía para aquellas familias que no quieran dejar a sus hijos en el comedor y no puedan recogerlos a las 14:00 h.

4.3. Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad

Revisión y actualización de todos los datos de contacto y sanitarios del alumnado en la aplicación Séneca durante los primeros días del curso.

Dotación de todos los niveles de termómetros para tomar la temperatura del alumnado.

Notificación a la dirección del centro durante el primer tramo horario de las faltas de asistencia del alumnado y la causa de las mismas.

Realización de un seguimiento de todas las ausencias motivadas por síntomas compatibles con la COVID-19.

4.4. Atención a los aspectos emocionales y sociales, mediante actividades grupales y de acogida al inicio del curso.

Los primeros días del curso se planificarán sobre varios pilares:

1. Trasladar al alumnado la información de todas las medidas de higiene, limpieza y prevención de contagios.
2. Información al alumnado y familias sobre los cambios organizativos (recreos, puertas de entrada y salida, gestión del material, etc.)
3. Creación de un clima positivo de convivencia en el aula, compartiendo en el aula las experiencias vividas durante el confinamiento, trabajando la gestión de emociones y fomentando el diálogo, estableciendo un marco en el que puedan expresar abiertamente sus miedos y promoviendo un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales.

Estas actividades serán desarrolladas fundamentalmente por el profesorado que realiza la tutoría de cada grupo, aunque se fomentará, desde todas las áreas, un clima que invite al diálogo y en el que el alumnado se sienta cómodo para expresar sus sentimientos, preocupaciones, etc.

Se podrán desarrollar actividades recomendadas desde el Equipo de orientación del centro de forma general o atendiendo a las características de los grupos que más lo requieran.



ANEXO 1 Plan de acogida

REUNIÓN CON FAMILIAS PARA INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN COVID

Actuaciones previas a la apertura del colegio:

2. Coordinación con Ayuntamiento y empresa de limpieza para desinfección, desinsectación y desratización completa del centro y alrededores.
3. Análisis en profundidad de todas las instrucciones de principio de curso que, tanto en materia educativa, como sanitaria se han publicado desde las distintas administraciones.
3. Recuperación de espacios de uso común: biblioteca, sala de profesorado. Traslado de las aulas de 6º nivel a la segunda planta.
4. Instalación de perchas en los exteriores del comedor para adaptarnos a la normativa.
5. Acondicionamiento de todas las aulas para eliminar todos los elementos innecesarios para contribuir a aumentar el espacio libre para el alumnado.
6. Señalización de las rutas de entrada y salida para alumnado, así como las líneas donde se formarán las filas.
7. Se necesita que las familias faciliten por Pasen al tutor/a antes del día 10 de septiembre el número de seguridad social del alumnado AN, o INSS.

Entrada del alumnado:

El primer día hay horario flexible de entrada para todos los cursos del centro. Tres años tendrá horario flexible de entrada desde el día 10 hasta el 14 de septiembre. El día 15 todo el alumnado cumple el horario de entradas y salidas ordinario. Salvo infantil, todos los cursos accederán directamente a sus clases.

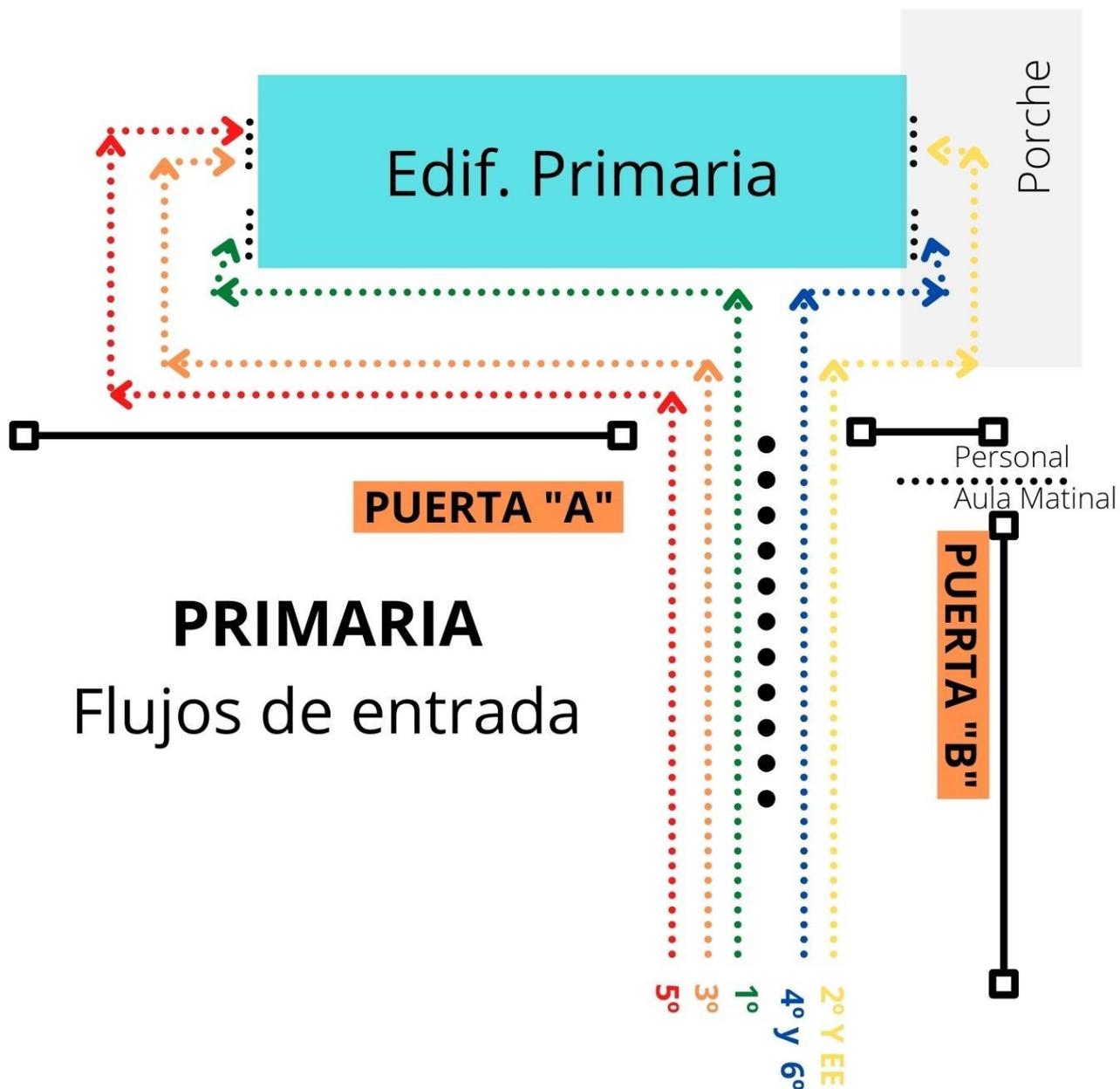
ALUMNADO	HORA	PUERTA	DIRECCIÓN
ALUMNADO 3 AÑOS+ HERMANOS/AS*	9:05h	C	FILAS MARCADAS EN EL PATIO.
ALUMNADO 4 AÑOS+ HERMANOS/AS*	9:00h	C	FILAS MARCADAS EN EL PATIO.
ALUMNADO 5 AÑOS+ HERMANOS/AS*	8:55h	C	FILAS MARCADAS EN EL PATIO.
ALUMNADO PRIMER CICLO Y ED. ESPECIAL	8:55- 9:05	A	DIRECTAMENTE A SUS CLASES SIGUIENDO EL ITINERARIO MARCADO EN EL SUELO SEGUNDO CURSO Y EE: ACCEDA POR ENTRADA PRINCIPAL DE EDIFICIO DE PRIMARIA. PRIMER CURSO: ACCESO TRASERO DEL EDIFICIO DE PRIMARIA.
ALUMNADO SEGUNDO CICLO	8:55- 9:05	A	TERCERO ACCEDA POR LA PUERTA TRASERA DEL EDIFICIO DE PRIMARIA Y CUARTO POR LA DELANTERA.
ALUMNADO TERCER CICLO	8:55- 9:05	A	QUINTO ACCEDA POR LA PUERTA TRASERA DEL EDIFICIO DE PRIMARIA Y SEXTO POR LA DELANTERA.

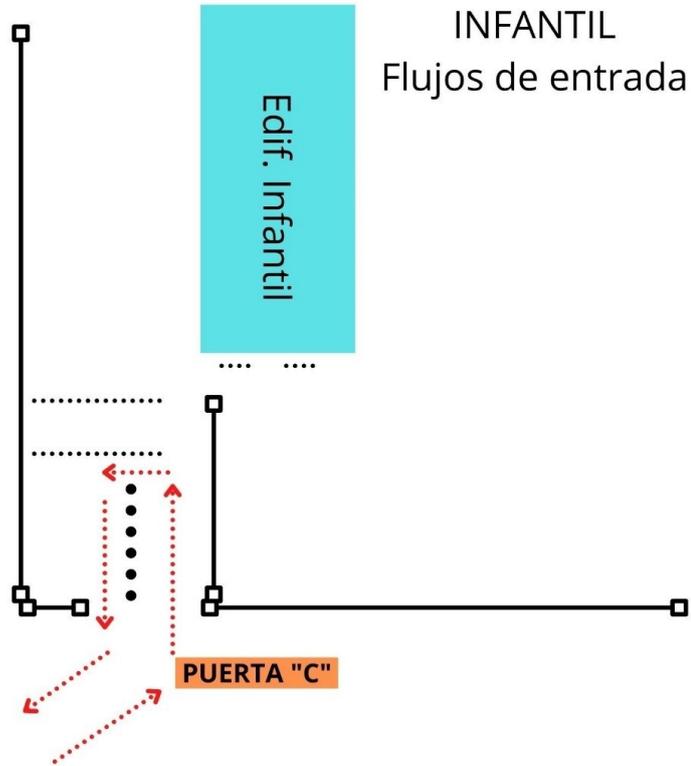


A LAS 9:10 HORAS SE CERRARÁN LAS PUERTAS DE ACCESO AL CENTRO.

*Los hermanos mayores se dirigirán a través del patio y pista deportiva a sus aulas. Se habilitará un/a maestro/a que controle y acompañe a este alumnado.

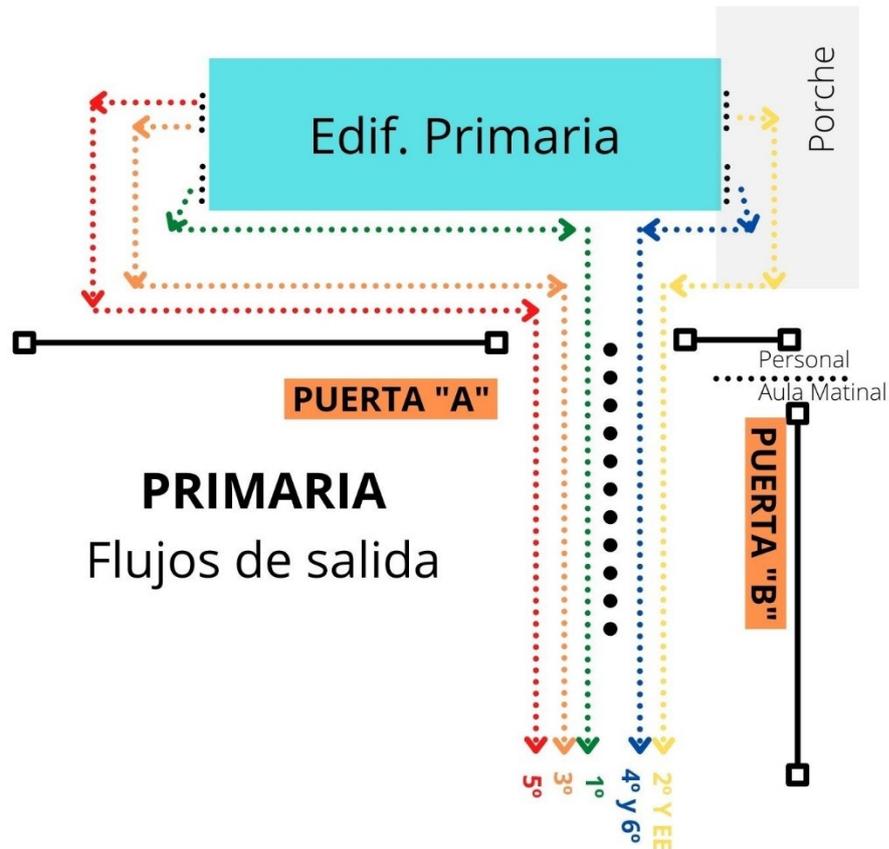
Los hermanos/as del alumnado de tres años durante los primeros tres días entrarán por el lugar asignado a su curso ya que los alumnos/as de tres años tendrán un periodo de flexibilización más amplio.





Salida del alumnado:

ALUMNADO	HORA	PUERTA
ALUMNADO 3 AÑOS + HERMANOS/AS	13:55	C
ALUMNADO 4 AÑOS + HERMANOS/AS	14:00	C
ALUMNADO 5 AÑOS + HERMANOS	14:05	C
ALUMNADO PRIMER CICLO Y E. ESPECIAL	13:55	PUERTA "A" 2º y E.E, salen por la puerta principal del edificio 1º sale por la puerta trasera del edificio
ALUMNADO SEGUNDO CICLO	14:00	PUERTA "A" 3º sale por la puerta trasera del edificio 4º sale por la puerta principal del edificio
ALUMNADO TERCER CICLO	14:05	PUERTA "A" 5º sale por la puerta trasera del edificio de primaria 6º sale por la puerta principal del edificio de primaria



* Los hermanos/as serán acompañados desde el edificio de primaria hasta el portón nuevo de infantil (C) por profesorado del centro y permanecerán en el porche cubierto hasta que la tutora de su hermano/a se lo entregue a sus padres.

HORARIO DE SECRETARÍA: 9:30-11:00 PREVIA CITA POR TELÉFONO

HORARIO FLEXIBLE DEL PRIMER DÍA:

DÍA 10/9/2020

HORA	PUERTA DE ENTRADA	CURSO
9:30	PUERTA PRINCIPAL	SEXTO NIVEL
9:45	PORTÓN PRINCIPAL	QUINTO NIVEL
10:00	PORTÓN PRINCIPAL	CUARTO NIVEL
10:15	PORTÓN PRINCIPAL	TERCER NIVEL
10:30	PORTÓN PRINCIPAL	SEGUNDO NIVEL
10:45	PORTÓN PRINCIPAL	PRIMER NIVEL y EE
11:15	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CINCO AÑOS
11:30	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	CUATRO AÑOS
12:30	PORTÓN NUEVO DE INFANTIL	TRES AÑOS



FLEXIBILIZACIÓN EN LA ENTRADA PARA EL ALUMNADO DE TRES AÑOS (SEGÚN LAS INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO)

VIERNES 10 – 12:30 a 13:55 h.

LUNES 13 – 12:00 a 13:55 h.

MARTES 14 – 11:00 a 13:55 h.

SÓLO PARA ALUMNADO CON PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN y previo consentimiento de las familias.

MIÉRCOLES 15 – 12:00 a 13:55h

JUEVES 16 – 11:00 a 13:55h

VIERNES 17 – 10:00 a 13:55h

El alumnado de tres años será, siempre, el primero en salir, y, preferentemente, el último en entrar.

ACCESO DEL ALUMNADO AL CENTRO:

4. Aseado y con ropa limpia. (Es importante cambiar y lavar la ropa a diario).
5. TODO EL ALUMNADO debe llevar mascarilla durante toda la jornada escolar y, sería aconsejable que llevara en su mochila una mascarilla de repuesto guardada en una pequeña bolsa correctamente identificada. En el caso de infantil sólo para las entradas, salidas y uso de los servicios del centro.
6. En caso de presentar algún síntoma de malestar (fiebre, tos, etc.) es necesario que acuda al médico en lugar de al centro educativo.
7. Al llegar al aula se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico y lavado de manos en infantil, también se tomará la temperatura. En caso de tener 37.5° o cualquier otro síntoma compatible con la COVID-19 se informará al coordinador COVID, quien acompañará al alumnado a un aula destinada para este fin hasta contactar con el centro de salud y la familia.
8. ES IMPORTANTE QUE LAS FAMILIAS COMUNIQUEN VÍA PASEN EL MOTIVO DE LA AUSENCIA DE UN/A ALUMNO/A A PRIMERA HORA DE LA JORNADA ESCOLAR, YA QUE EL/LA PROFESOR/A DEBE ESTAR INFORMADO/A POR SI HAY QUE TOMAR ALGUNA MEDIDA CON EL RESTO DEL ALUMNADO.

MATERIAL ESCOLAR

Salvo en Infantil y EE, todo el material escolar será de uso exclusivo y no transferible. Deberá estar perfectamente identificado. El alumnado de segundo y tercer ciclo traerán durante los primeros días etiquetas con el nombre y el curso puesto para los libros de texto que se les van a entregar.



Junta de Andalucía

C.E.I.P. La Jarilla



En el caso de primaria, se limitará el transporte de libros y materiales a casa, intentando hacerlo con el mínimo material posible. Los estuches deben permanecer en el aula. Las libretas y libros, de

forma general, permanecerán en el aula, aunque podrán llevarse a casa en momentos puntuales para repaso y estudio. El/la tutor/a coordinará esta situación con su equipo docente para no coincidir en el transporte varias asignaturas y que en la mochila viaje el mínimo material posible.

Los libros de texto digitales siguen pudiéndose usar en los hogares por el mayor número de alumnado posible.

Se recomienda el uso de una mochila **SIN RUEDAS** del tamaño de una carpeta en la que transportar una botella identificada de agua, desayuno, la agenda, al menos una mascarilla de repuesto y libreta o libro cuando se mande. El resto de situaciones y organización del material en el aula se indicará por parte del profesorado, pudiendo habilitar una segunda mochila en el pupitre del alumnado de primaria para almacenaje de libretas y/o libros.

El alumnado de primaria podrá llevar en su mochila gel desinfectante de pequeño formato para uso personal, comprometiéndose a realizar un buen uso del mismo y seguir las indicaciones que el profesora o monitores de los servicios del centro, en su caso, les den.

El alumno, especialmente de infantil y primer ciclo, no llevará en su mochila ningún bote de gel hidroalcohólico ni ningún otro producto que pueda ocasionar problemas en caso de ingesta. Dicha mochila no tendrá ruedas.

DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

El alumnado permanecerá en su aula durante toda la jornada salvo en el recreo o la asistencia a Educación Física, en el caso de primaria, si las condiciones climatológicas lo permiten.

Durante el recreo, con horario de 12:00 a 12:30h en el caso de primaria, el alumnado permanecerá en el espacio acotado a este fin a su grupo de convivencia, (ver plano adjunto). En el caso de infantil el recreo será de 11:30 a 12:00h, cada grupo en el patio de su aula.

El profesorado especialista se desplazará a cada una de las aulas.

Se realizará una ventilación constante con puertas y ventanas abiertas de forma general, en caso de no poder llevarse a cabo por las inclemencias meteorológicas, en cada tramo horario se ventilarán las aulas durante al menos 5 minutos.

No se podrán utilizar los ventiladores de los que disponen las aulas.

Todas las aulas están dotadas de gel hidroalcohólico y papel, así como desinfectante y papelera con tapadera y pedal. Cada nivel educativo dispone de un termómetro para el control de temperatura.

En el caso de Infantil y Educación Especial no se podrán usar aseos comunes a otros niveles. Sólo se usarán los aseos de sus aulas.



En el caso de primaria los aseos están asignados por ciclos, no pudiendo usarse otros. El alumnado de primer ciclo usará los de la planta baja, el de segundo ciclo los de la primera planta y el alumnado de tercer ciclo usará los de la segunda planta.

Durante el recreo se procurará no hacer uso de los aseos, se facilitará que antes de salir al recreo puedan hacer sus necesidades en los aseos correspondiente; en caso de emergencia se procederá a usar del modo siguiente:

- 1º, aseos del gimnasio
- 2º, 3º y 4º, aseos de su planta
- 5º y 6º aseos del hall del edificio administrativo.

Los aseos se desinfectarán dos veces a lo largo de la jornada escolar.

Todas las instalaciones se desinfectarán cuando las abandone un grupo y previa entrada del siguiente grupo. También se desinfectarán los materiales de uso común (mesa, pizarra digital, etc.) cuando se cambie de maestro/a.

Se desayunará en el exterior siempre que sea posible.

Se fomentará el lavado frecuente de manos, o en su defecto el uso del gel hidroalcohólico, por lo menos en los siguientes casos:

- Antes de entrar y salir del aula (Gel hidroalcohólico).
- Después de usar el cuarto de baño (Lavado de manos).
- Antes (Lavado de manos) y después de desayunar (Gel hidroalcohólico).

Durante los primeros días del curso se trabajarán todas las medidas de prevención y seguridad con el alumnado:

- Desplazamientos.
- Uso de mascarilla.
- Forma correcta de toser o estornudar.
- Lavado de manos.
- No tocarse la cara.
- Distancia de seguridad.
- Saludos.

2. Aspectos emocionales y experiencias vividas.

Para evitar el acceso innecesario de personas ajenas al centro, los/as repartidores dejarán los paquetes dirigidos a Secretaría en Conserjería.

PROTOCOLO A SEGUIR POR LA MAÑANA



Junta de Andalucía
ENTRADA

C.E.I.P. La Jarilla



- Este curso la puntualidad cobra una importancia VITAL.
- Hay que tomar la temperatura al alumnado al llegar en el aula y el alumnado debe desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico dispuesto para tal fin.
-
- En caso de que el alumno/a tenga una temperatura superior a 37,5° se informará al Coordinador Covid o, en su defecto, al equipo directivo del centro. El coordinador Covid, o en caso de ausencia, el equipo directivo, recogerá al alumnado y lo llevará al "Aula Covid" de aislamiento (Aula Idiomas).
- Durante la jornada se controlará al máximo la salida del alumnado al aseo y se promoverá el uso del mismo antes del recreo, así como el lavado de manos antes de desayunar.
- Se desayunará en el patio del recreo correspondiente, sentados con la debida separación. Durante el desayuno dejarán su mascarilla guardada en la bolsita que llevan en la mochila. Al término del desayuno las mochilas se colgarán en las perchas habilitadas en el patio.
- En el recreo deben mantener un lugar fijo para el desayuno y establecer la pertinente distancia de seguridad respecto a los compañeros/as.
- Cada tutor/a debe registrar el sitio que ocupa cada alumno/a en este momento educativo.
- Después del recreo se desinfectarán las manos (O SE LAVARÁN, SEGÚN EL ESTADO DE LAS MISMAS) antes de entrar en clase y volverán a hacerlo antes de abandonar el aula.
-

SALIDA

- A la salida es importante la MÁXIMA puntualidad con el horario asignado al grupo con el que nos encontramos y el respeto con el itinerario indicado. ESTE CURSO NUESTRO PRIMER OBJETIVO ES LA SALUD. TODAS NUESTRAS ACTUACIONES INTERFIEREN CON EL

FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO DEL CENTRO, POR LO QUE TENEMOS QUE TENER MÁXIMO RESPETO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

- LOS CURSOS DEL NIVEL DE 1º SALDRÁN DE SUS CLASES A LAS 13:50H PARA FACILITAR LA SALIDA DEL RESTO DEL ALUMNADO.



 OHL Servicios-Ingesan	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
POR SARS-COV-2
CENTROS ESCOLARES DE HUERCAL DE
ALMERÍA:
CEIP. LA JARILLA
CEIP. CLARA CAMPOAMOR
CEIP. 28F
CEIP. BUENAVISTA

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 2

Índice

1. OBJETO.....	3
3. METODOS DE LIMPIEZA.....	4
4. MATERIALES/PRODUCTOS.....	6
5. FRECUENCIA.....	7
8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	9
10. USO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL.....	12

Control de cambios	
Versión	Descripción de la modificación
1.	Primera edición
2.	2º edición

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
ROMÁN ADÁN	 JOSE LUIS FERNANDEZ PEREZ
Fecha:	Fecha: 03/09/21

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 3

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción técnica es establecer la metodología de limpieza de los centros adscritos al servicio 104310 (L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA, llevado a cabo por OHL Servicios Ingesan, en el entorno de la pandemia de la COVID-19.

Este protocolo está en constante revisión en función de las indicaciones y directrices dadas por el Ministerio de Sanidad, así como de las autoridades sanitarias competentes.

2. ALCANCE

Esta instrucción técnica está dirigida al personal de limpieza del servicio 104310 (L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA:

- CEIP BUENAVISTA
- CEIP LAS JARILLAS
- CEIP 28F
- CEIP CLARA CAMPOAMOR



El personal de limpieza será el responsable de cumplir correctamente el protocolo de limpieza, bajo la supervisión del Encargado del centro o Jefe de equipo.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 4

3. METODOS DE LIMPIEZA

Los métodos de limpieza de superficies horizontales y verticales (suelos, paredes y techos) se pueden clasificar en:

a) Limpieza de suelos:

1. Métodos Secos:

Mopa: se usa para una primera eliminación de la suciedad que no está adherida al suelo e irá seguida del método húmedo más adecuado en cada caso. La técnica de barrido será en zig-zag y evitando repasar por una zona ya limpia.

2. Húmedos:

Método:

Poner agua en un cubo junto con el producto indicado.

Sumergir el palo de fregar en el cubo y escurrir

Fregar el suelo

Sumergir el palo de fregar en cubo, aclarar y escurrir

Repetir el proceso hasta completar la limpieza de la estancia

Se iniciará la limpieza por la zona más limpia y se acabará por la más sucia (WC).

Se procederá al fregado del suelo desde dentro hacia fuera.

Tirar el agua utilizada al finalizar

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 5

b) Limpieza de otras superficies:



- **Gamuza:** seca o humedecida con agua y detergente, con o sin solución desinfectante.

- **Desinfección instantánea:** rociado mecánico que se utiliza sólo para superficies pequeñas y relativamente limpias, es decir, desprovistas de materia orgánica, pero con elevado riesgo de contaminación. Este método se utilizará sobre superficies limpiadas previamente ya que carece de poder detergente. Los desinfectantes rápidos e instantáneos se aplican sin diluir, por pulverización directa (pistola atomizadora, lanza pulverizadora o spray) en el mismo envase comercial. Se pulveriza a unos 40 cm. de las superficies a tratar, humedeciéndolas, y no precisa secado, por lo que queda efecto residual. No se puede emplear como alternativa a otras técnicas, sino como complemento para el tratamiento rápido de objetos como teclados, grapadoras, bandejas, portalápices, tazas de retrete, etc.

- **Limpieza de utillaje y aparatos.**
Método: Colocar el producto y la dosis según la zona a limpiar, dentro de los cubos pequeños de diferentes colores: para superficies, lavabos y WC.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 6

Utilizar las bayetas humedecidas con el producto correspondiente. Empezar la limpieza de todas las superficies horizontales y verticales que estén manchadas. Cuando se efectúe la limpieza de los suelos húmedos, deberá estar perfectamente señalizado el riesgo de caídas en las zonas de paso de profesionales y usuarios.



4. MATERIALES/PRODUCTOS

Materiales:

- Para la limpieza de superficies:
 - Bayetas y cubetas para:
 - WC
 - Lavabo
 - Resto de superficies
- Para la limpieza de pavimentos:
 - Cubo y fregona

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 7

Productos: todos los productos utilizados son los habituales incluidos en la política de limpieza del centro de trabajo.

- Preparación: La dilución se hará con agua fría.
- Detergente - desinfectante- Virucida, **u otros que cumplan las prescripciones de los protocolos y recomendaciones de las autoridades sanitarias**
- Concentración: desinfectante con solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente)

5. FRECUENCIA

Limpieza diaria:

BAÑOS: limpieza 3 veces al día de los baños: por la mañana, al mediodía y por la tarde.

AULAS: limpieza entre clases de los asientos ocupados (se designarán los asientos) y de pomos de puertas.

TODOS LOS CENTROS: se procede a la apertura de ventanas al inicio del turno de limpieza.

6. NORMAS GENERALES

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección.
- Otro aspecto importante es la ventilación de los espacios cerrados, procurando garantizar que el aire que se respira es seguro. El hacinamiento y la ausencia de ventilación son factores que favorecen la transmisión del virus. En el caso de que la ventilación se proporcione a través de medios mecánicos, estos deben conservarse en buen estado de mantenimiento y grado de desinfección adecuado. Se

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 8

incrementará la ventilación natural y mecánica de los espacios, programando varias veces la apertura diaria de las ventanas antes y después de su uso, por un tiempo de entre 10 a 15 minutos, en función de las condiciones climáticas. Se recomienda mantener las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible con las debidas medidas de seguridad.

Las ventanas deberán permanecer abiertas mientras se realiza la limpieza diaria del espacio.

- No obstante, al objeto de conseguir la mejor efectividad posible, se irá revisando este procedimiento y los productos de limpieza y desinfección a utilizar, informando asimismo de cualquier modificación del listado de virucidas remitido por el Ministerio de Sanidad.
- El cubo y el palo de la fregona será desinfectado cada vez que se utilice.
- Queda prohibido realizar mezclas entre productos químicos.
- En caso de duda, se consultará con la encargada, y/o con el responsable del servicio.

7. MEDIDAS HIGIÉNICAS

- Reforzar las medidas higiénicas personales en cuanto a:
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca de forma constante. Hacerlo siempre con la seguridad de que están desinfectadas anteriormente.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. El uso de gel hidroalcohólico no elimina la necesidad del lavado de manos. Su uso se destina principalmente para zonas de difícil acceso a agua y jabón y se debe aplicar después de haber realizado el lavado de manos.
- No comer o beber en el puesto de trabajo sin haber realizado una correcta higiene de manos.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 9

- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos
- Evitar los espacios reducidos o de un único acceso, como ascensores. Para ello, se recomienda evitar el contacto físico con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

En todas las zonas comunes, servicios y/o unidades, tanto las superficies como los suelos serán limpiados con lejía, incluido en la política de limpieza y desinfección del centro. En caso de necesidad, se podrá utilizar otro producto que cumpla lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA en concordancia con el PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) redactado por el Ministerio de Sanidad.

Antes de iniciar la limpieza se procederá a la **apertura de ventanas** al inicio del turno de limpieza y deberán permanecer abiertas durante la limpieza de los espacios.

Se procederá a la limpieza y desinfección de zonas y superficies de contacto más frecuente como:

- Mobiliario
- Mesas
- Sillas
- Armarios
- Teclados
- Monitores

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 10

- Puertas
- Pomos
- Pasamanos
- Tiradores
- Teléfonos
- Perchas
- Impresoras y demás Equipos Informáticos
- Vaciado y limpieza de papeleras

Seguidamente se procederá a la limpieza y desinfección de los puestos de atención directa al público, si los hubiera y zonas de vestíbulos, escaleras hall de entrada y zonas comunes y de paso.

Antes de iniciar cualquier limpieza el personal se pondrá los EPIs establecidos al efecto: guantes, mascarilla quirúrgica.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas y puestos de trabajo de las personas trabajadoras, tales como vestuarios, taquillas, aseos, duchas, cocinas y áreas de descanso.

ASEOS

- * Los aseos se deben limpiar y desinfectar al menos, tres veces al día. Para ello, en lugar visible, debe quedar constancia del registro de esa actividad.
- * En todos los aseos debe haber disponible permanentemente dispensadores de jabón, papel desechable para el secado de manos y papeleras. Se verificará y repondrá con la frecuencia que se necesite.
- * Junto a esos elementos de higiene debe mantenerse el cartel informativo sobre la importancia y el cómo lavarse las manos adecuadamente.
- * Se informará sobre la recomendación, cuando sea posible, que el uso de la cisterna debe realizarse con la tapadera del inodoro cerrada.
- * Se deberá asegurar una ventilación frecuente en los aseos. Cuando sea posible, se mantendrán las ventanas abiertas o semiabiertas. Caso de disponer de extractores mecánicos, se mantendrán encendidos durante el horario de uso.
- * Junto a la puerta de entrada de los aseos deberá colocarse una cartelería indicativa de aforo y que regule el acceso para el uso de estos.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 11

La ocupación máxima deberá ser de una persona para espacios de hasta 4 m², salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Ambas personas mantendrán la obligación del uso de mascarilla.

Para aseos de más de 4 m² que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal

LIMPIEZA EN CASO DE CASO POSITIVO CONFIRMADO

- La sala o espacio en los que hubiera permanecido tres días antes un caso confirmado no se podrá utilizar hasta que se proceda primero a su ventilación (sólo ventanas) durante 30 minutos, L+D de todos los elementos de su interior, superficies, pomos de puertas, manivelas de ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, mobiliario, equipos, incluidos aparatos y filtros de aire acondicionado.
- Las tareas de L+D se realizarán con las ventanas abiertas
- Los equipos de protección desechables empleados y los residuos generados en esta operación serán gestionados de forma segura, tal y como se indica en el apartado 9.
- Una vez desechados los residuos, se procederá al correcto lavado de manos.

9. RESIDUOS

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro no será diferente al seguido habitualmente.
- Se ubicarán papeleras con tapa accionada por pedal –con bolsa en el interior– repartidas en los diferentes espacios del centro, que se limpiarán y desinfectarán, al menos, una vez al día.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y aseos se retirarán diariamente, cerradas antes de su extracción, y posteriormente se colocarán en el contenedor de la “fracción restos” - contenedor gris o verde- para residuos orgánicos.
- Los residuos de la papeleras, generados por una persona con sintomatología compatible con COVID-19 por precaución se tratarán de la siguiente manera:

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 12

1. La papelera con tapa accionada por pedal debe tener bolsa interior (BOLSA 1), en la que se recogerán todos los residuos sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
2. La bolsa de basura del punto anterior (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa (BOLSA 2) donde, además, se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona acompañante, si la hubiera, o la persona encargada de la limpieza y desinfección y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma.
3. La (BOLSA 2) se depositará en otra bolsa de basura (BOLSA 3) y se eliminará con el resto de los residuos convencionales en el contenedor de "fracción resto".

Inmediatamente después, el personal que ha realizado esa operación hará una completa higiene de manos, con agua y jabón, siguiendo las pautas recomendadas al menos durante 40 segundos.

10. USO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Se utilizarán los EPI descritos en la siguiente tabla, según el tipo de tarea.

Ante cualquier duda, debe consultar a su encargada o al responsable del servicio.

TAREAS/ PROCEDIMIENTOS			TIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL				
ÁREA	PERSONAL	TIPO ACTIVIDAD	MASCARILLA FFP2	MASCARILLA QUIRURGICA	GUANTES	BATA	PROTECCIÓN OCULAR
LIMPIEZA	PERSONAL DE LIMPIEZA	Limpieza zonas comunes/ resto de zonas		✓	✓		

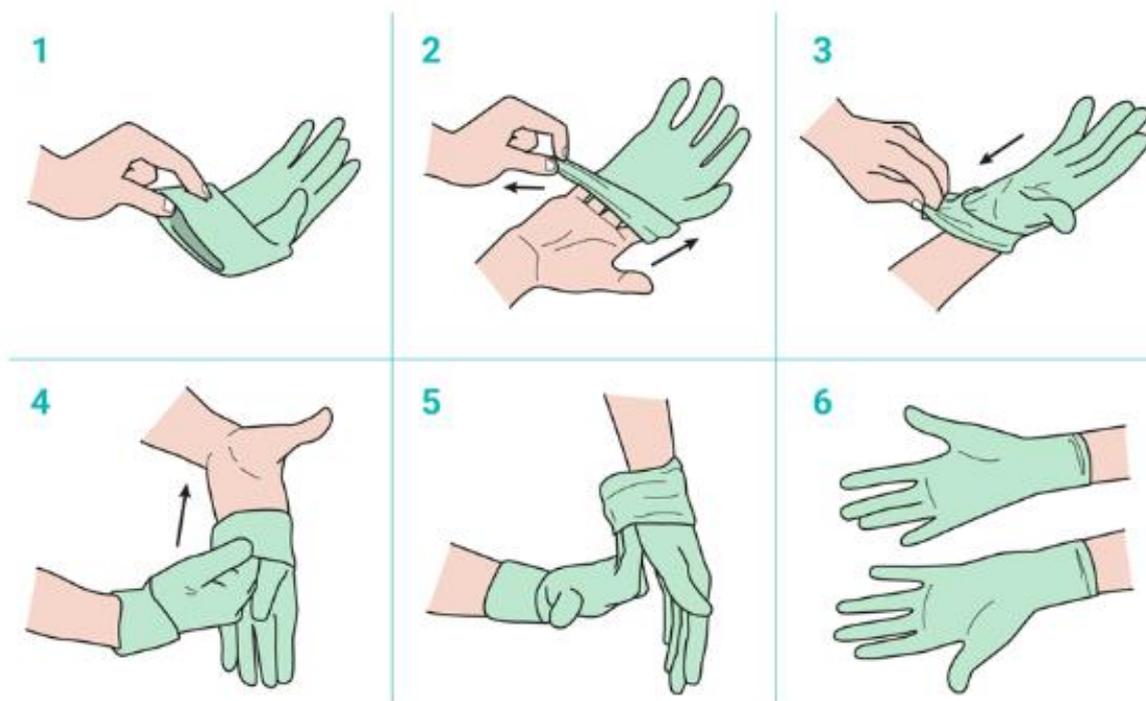
La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos.

○ GUANTES

- ¿COMO PONÉRSELOS?

Realice lavado y desinfección de manos antes de ponérselos

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 13



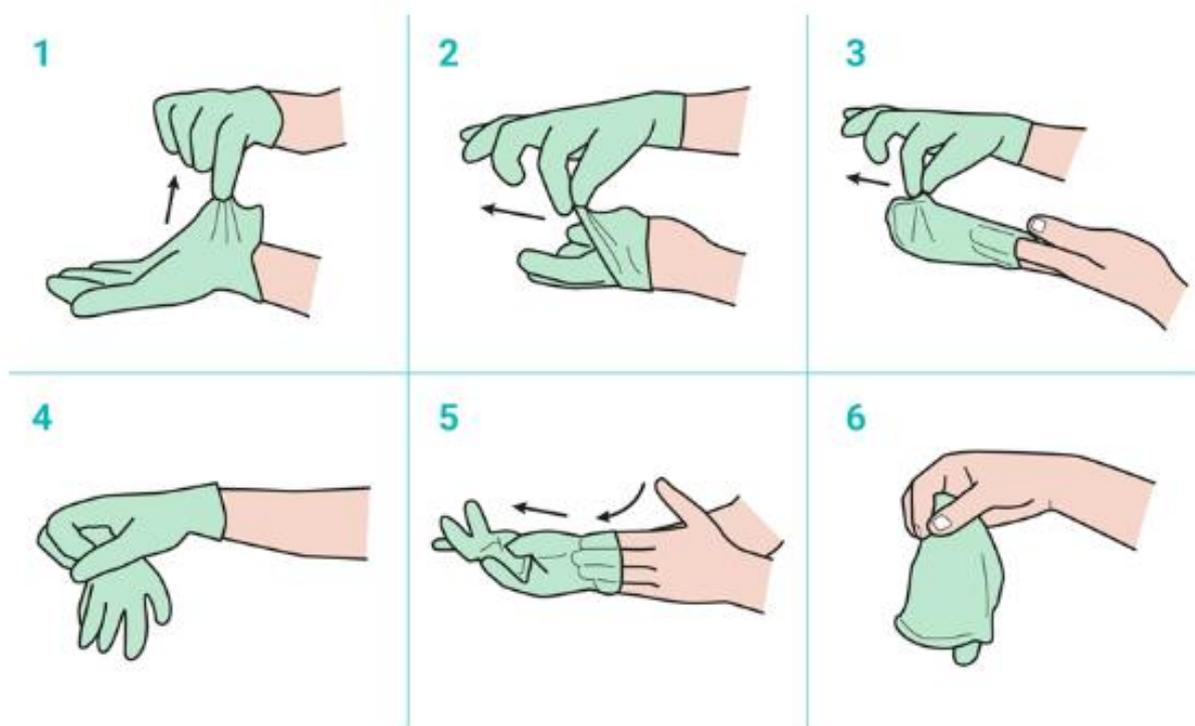
- **¿COMO USARLOS?**

NO TOCAR NI COGER con ellos OBJETOS PERSONALES que posteriormente vayamos a utilizar sin los guantes y sin desinfectar, como TELÉFONOS MÓVILES, BOLÍGRAFOS, teléfono fijo, material de oficina de uso personal (teclado, ratón...), etc.

- **¿COMO QUITARSE LOS GUANTES?**

Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta (NO TOQUE LA PIEL), quíteselo y sujételo en el centro de la palma de dicha mano. Deslice los dedos de la mano contraria por debajo del guante externo de la otra mano (NO TOQUE EL EXTERIOR DEL GUANTE), a la altura del borde del mismo. Quítese el 2º guante cubriendo el 1º guante externo.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 14



Realice nuevamente higiene de manos tras la retirada de los mismos.

Lleve a cabo prácticas de trabajo seguras

- ❖ Mantenga las manos alejadas de la cara
- ❖ Limite el contacto con superficies
- ❖ Cambie los guantes de manera frecuente y en caso de rotura
- ❖ Realice siempre una correcta higiene de manos

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 15

○ **MASCARILLAS**

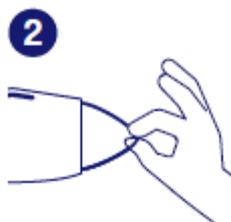
- La mascarilla quirúrgica es la primera barrera de contención para evitar contagios. Las mascarillas quirúrgicas no son reutilizables y, por lo tanto, no se podrán lavar o desinfectar.
- Si durante el desarrollo de las tareas de limpieza no puede garantizarse que se mantenga la distancia de seguridad de 1,5- 2 metros debido a múltiples factores como ocupación del centro de trabajo, distribución de las instalaciones, vestuarios, etc., deberá usar mascarilla quirúrgica.
- La mejor protección, además del lavado de manos ya mencionado, es mantener siempre una distancia mínima de seguridad de 1,5- 2 m entre personas.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 16

— ¿Cómo se coloca una mascarilla?



1
Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.



2
Toca solo las gomas de la mascarilla.



3
Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.



4
Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.



5
Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.



6
Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.



7
Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.



8
Retírala tocando sólo las bandas elásticas.



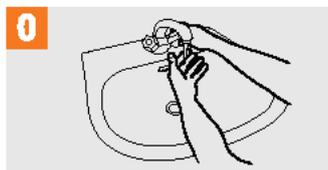
9
Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 17

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



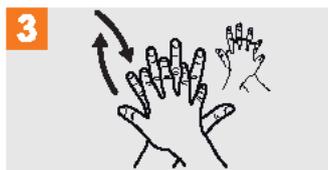
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



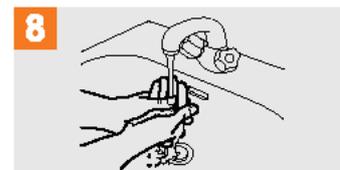
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



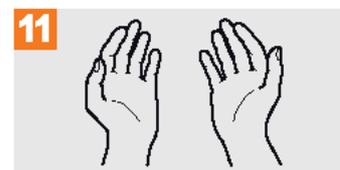
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



**Organización
Mundial de la Salud**

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

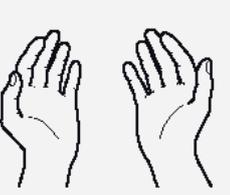
SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado es distribuido sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Comparte al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), su partner e los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

	INSTRUCCION TECNICA LIMPIEZA Y DESINFECCION POR SARS-COV-2	Versión: 2 Fecha: 03/09/2021
	(L) COLEGIOS DE HUERCAL DE ALMERÍA	Página: 18

¿Cómo desinfectarse las manos?

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

<p>1a</p> 	<p>1b</p> 	<p>2</p> 
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>		<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p> 	<p>4</p> 	<p>5</p> 
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p> 	<p>7</p> 	<p>8</p> 
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>



Organización Mundial de la Salud

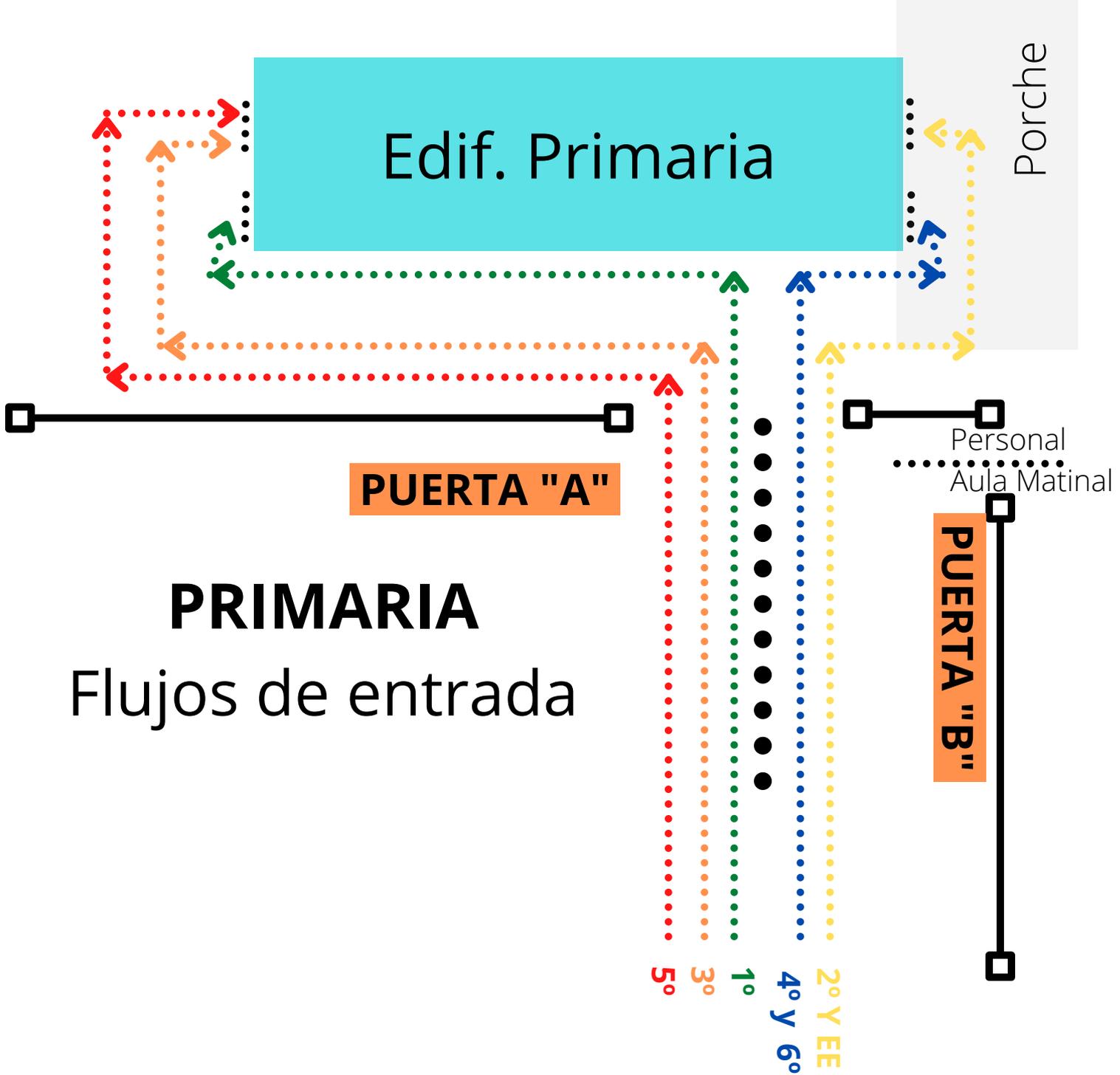
Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGUERA



Organización Colegial de Enfermería de España

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones necesarias para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado es distribuido sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compese al hacer la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiera ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Oviedo (H.U.O.), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.



Edif. Primaria

Porch

PUERTA "A"

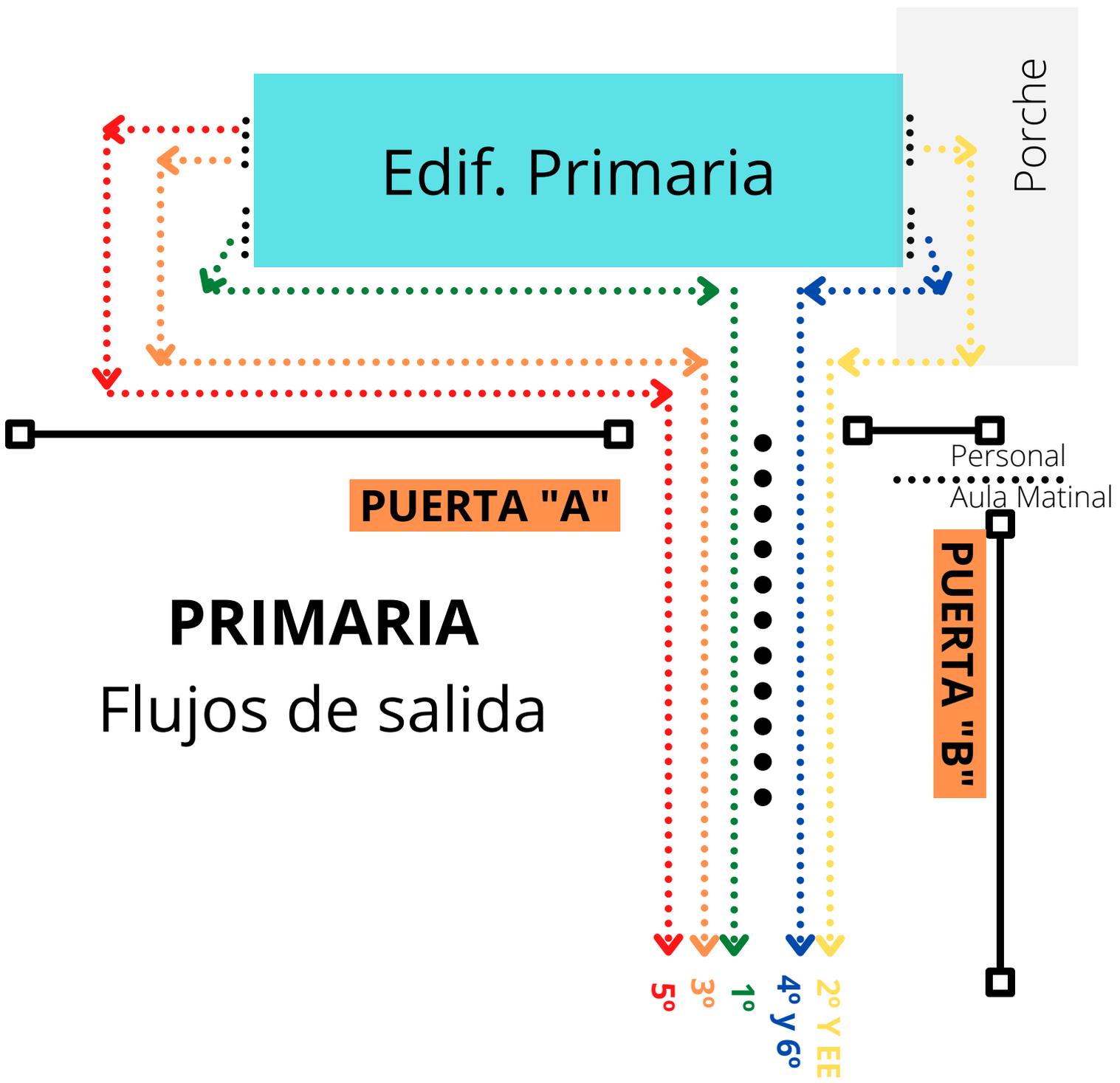
PUERTA "B"

Personal
Aula Matinal

PRIMARIA

Flujos de entrada

5º
3º
1º
4º y 6º
2º y 5º





Patateria La Mari



Ctra. Torrecárdenas

PATIO 3 PATIO 4

Gimnasio

Comedor

PATIO 2

PATIO 1

Dep. administrativas Edif. Infantil

PATIOS INFANTIL

Edif. Primaria

Colegio La Jarilla

Calle Río Miño

Calle Río Miño

Calle Río Miño

ENTRADA PRIMARIA

ENTRADA INFANTIL

